

Universidad Nacional del San Luis (UNSL)

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Comité de Pares Evaluadores:

Darío Pascual Roque Maiorana
Rosana Irene Zanini
Carlos José Giordano
Liberto Ercoli
Carlos Emiliano Galian

Consultora en Educación a Distancia:

Claudia Cecilia Russo

Consultora en Biblioteca:

Belarmina Benitez

Miembros de la CONEAU:

Martín Strah
Carolina Farias

Técnica de la CONEAU:

María Sanseau

Fecha de la visita: 10 hasta el 16 de noviembre de 2022

2023

Buenos Aires, Noviembre de

Índice

Introducción.....	5
Evaluación Institucional	6
Gobierno y Gestión.....	7
Misión y Proyecto Institucional	7
Estructura de Gobierno	8
Convenios interinstitucionales	12
Aspectos Económico-Financieros.....	13
Gestión Académica.....	27
Estructura de gestión académica.....	27
Plantel docente y Estudiantes.....	28
Educación a Distancia.....	32
Desarrollo académico.....	34
Gestión de la Investigación.....	36
Estructura de Gestión	38
Recursos humanos	39
Actividades de investigación	41
Recursos para Investigación	42
Gestión de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia	43
Estructura de Gestión.....	43
Recursos humanos	46
Actividades de extensión	47
Recursos para Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia	51
Desarrollo de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia.....	53
Bibliotecas y Centros de documentación	55
Biblioteca Esteban Agüero	56
Biblioteca de la sede Villa Mercedes.....	57
Biblioteca “Lic. Alberto Francisco Puchmüller”	58
Biblioteca "Domingo F. Sarmiento" de la Escuela "Juan Pascual Pringles"	58
Consideraciones Finales	59
Recomendaciones	66
Gobierno y Gestión	66
Aspectos Económico-Financieros.....	67
Gestión Académica	67
Gestión de la Investigación.....	68
Gestión de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia	68

Bibliotecas y Centros de documentación.....	68
Anexo	69
Programación académica	69
Carreras acreditadas	73

Introducción

La Universidad Nacional de San Luis, (UNSL) fue creada en el año 1973 a partir de la Universidad Nacional de Cuyo, aunque los debates para su creación comenzaron en la década del '60. La Universidad se conformó ante la necesidad de contar con estudios superiores en la Provincia con la base de una fuerte tradición normalista de la ciudad Capital y por la política de descentralización de las grandes universidades existentes que se tomó en nuestro país en ese período.

Los principales complejos productivos de la provincia de San Luis son el Cerealero, el Ganadero, las Industrias químicas, las Oleaginosas y el Petrolero-Petroquímico. Las actividades productivas se distribuyen en cuatro zonas geográficas: en la región Noroeste se centraliza la producción agrícola de bajo riego; en la Noreste se destacan las actividades turísticas, mineras y de agro intensivo; en la franja central, con eje en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, se concentra la actividad industrial y las cuencas lecheras, mientras que en la zona Sur predominan la ganadería y la agricultura extensivas.

En 1982 la provincia de San Luis fue incluida en el régimen de promoción industrial nacional, hecho que permitió que se radicaran más de quinientas empresas, lo cual modificó definitivamente la matriz productiva que se basaba en el sector primario - agricultura y ganadería- y en emprendimientos mineros; además se transformaron distintos aspectos de la sociedad provincial, donde la actividad turística tuvo un impulso renovador que también contribuyó a dicha transformación.

Esta breve síntesis de las características históricas del desarrollo productivo provincial es importante para la comprensión del devenir de la UNSL en su despliegue institucional y sociocultural.

La provincia de San Luis registra un total de 208 (doscientos ocho) titulaciones de Educación Superior, de las cuales el 88% (184 – ciento ochenta y cuatro) son universitarias mientras que el resto corresponden a carreras comprendidas dentro de los Institutos Nacionales de Formación Docente (INFoD) y de Educación Técnica (INET). La cobertura universitaria de la Provincia está compuesta por tres universidades nacionales: la UNSL, que concentra la mayor cantidad de estudiantes, y dos de más reciente creación (la Universidad Nacional de Villa Mercedes -creada en 2009- y la Universidad Nacional de los Comechingones -2014-). Además, en las principales ciudades existen locaciones de universidades de gestión privada, tales como la Universidad Católica de Cuyo, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Siglo XXI. Asimismo, se registra la existencia de la Universidad de La Punta.

Desde su creación, la UNSL se ha constituido en una institución de educación superior de gestión pública de referencia, con autonomía académica e institucional. Cuenta con una fuerte inserción en el campo social y productivo de la provincia y la región, a la vez que mantiene fuertes lazos y alianzas estratégicas con el gobierno provincial y los gobiernos municipales.

Actualmente, tiene su sede central en la ciudad de San Luis y cuenta con otras dos sedes (Villa Mercedes y Villa de Merlo) y dos Centros Universitarios (tal como los denomina la propia Universidad) en las ciudades de La Toma y Tilisarao.

Evaluación Institucional

En 2019, en el marco de su autonomía y lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24521, artículo 44°, la UNSL inició el proceso correspondiente a su tercera Evaluación Institucional. La primera comprendió el período 1998-2000, mientras la segunda consideró el período 2010-2016.

El Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) fue aprobado por Resolución del Consejo Superior (RCS). Asimismo, a partir de la Segunda Evaluación, la Universidad elaboró un Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 (PDI) que fue aprobado por Ordenanza del Consejo Superior en el año 2018.

Estos documentos, además de la información obrante en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), la información obtenida a través de las entrevistas desarrolladas por el Comité de Pares Evaluadores (CPE) durante la visita a la institución y la información complementaria y actualizada aportada durante el proceso, constituyen el corpus de datos que sustenta el presente Informe.

En las diversas reuniones mantenidas con los integrantes de la comunidad académica se pudo corroborar un alto grado de participación en el proceso de elaboración del IAI, así como un adecuado grado de conocimiento de los términos de dicho Informe.

Corresponde destacar que el IAI cuenta, al igual que el PDI, con un apropiado desarrollo metodológico y epistemológico que ayuda a su adecuado análisis y permite una comprensión integral del proceso realizado y de los resultados alcanzados.

Si bien en el Estatuto Universitario no se establece ni caracteriza la evaluación continua, el IAI consigna la importancia que la institución otorga a este proceso: “La autoevaluación constituye un proceso de reflexión y valoración, que se desarrolla en el seno de la institución para guiar las acciones hacia la situación futura deseada por sus miembros. Por ello, la autoevaluación y la planificación institucional cobran sentido cuando preceden y guían el funcionamiento de esa organización y, además, recupera las voces de distintos sectores. La Autoevaluación Institucional de la UNSL posibilita la construcción colectiva de una visión común para la comunidad universitaria a partir de un proceso que busca la participación y reflexión de los diversos sectores sobre la situación presente y futura de la Universidad. Este proceso constituye un ejercicio altamente desafiante y movilizador que permite definir sus aspiraciones en forma de grandes objetivos, acompañados de líneas estratégicas, como ejes orientadores de la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos futuros a realizar en la próxima década”.

Además, por RCS N°274/19, se modificó el Organigrama del Rectorado y se cambió la denominación y misión del área responsable de los procesos de evaluación institucional que pasó a llamarse “Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional (SsAyDI)”, la cual tuvo un importante papel en la sistematización de información y la definición y análisis de indicadores para la Gestión y generación de políticas universitarias. Este proceso requiere ser fortalecido, de modo complementario al diseño del Plan de Desarrollo Institucional y su réplica e integración con los PDI de las Unidades académicas.

Se recomienda consolidar la cultura de evaluación permanente y sus respectivas instancias institucionales a los fines que el cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional incorpore y promueva la mejora continua como uno de sus principales valores.

Gobierno y Gestión

Misión y Proyecto Institucional

Los fines y las funciones de la Universidad están establecidos en el Estatuto Universitario (artículos 1º y 2º):

“Artículo 1.- La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales:

- a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación.
- b) Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo.
- c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.

Artículo 2.- Serán funciones de la Universidad todas aquellas que sirvan al cumplimiento de sus fines. Entre ellas:

- a) Impartir enseñanza superior correspondiente a las carreras de larga duración y de post-grado, cuidando de garantizar la educación y el perfeccionamiento permanente de sus destinatarios.
- b) Impartir todo otro tipo de enseñanza superior, de acuerdo con las necesidades del medio y en complementación con el resto del sistema educativo, brindando especializaciones con salida laboral.
- c) Actuar sobre el sistema educativo proponiendo modelos de enseñanza para los niveles primario y medio.
- d) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, tanto la investigación pura cuanto la orientada a ser aplicada en la solución de concretas necesidades que tenga el país.
- e) Promover y desarrollar la cultura autóctona, popular, nacional y universal en el marco de las peculiaridades regionales.
- f) Ayudar al desarrollo Económico de la región, brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva y cuidando que dicho desarrollo no afecte el equilibrio del entorno social ni del ambiente cultural y ecológico.”

Asimismo, en el tercer capítulo del PDI se establece que la misión de la universidad surge de los artículos estatutarios referidos y se sintetiza en la siguiente formulación:

“La Universidad Nacional de San Luis es una institución de educación superior, pública, gratuita y laica. Desarrolla funciones académicas, de investigación y de extensión; ofrece formación integral, revaloriza su historia y su patrimonio, y garantiza la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria de 1918.

Esta institución trabaja en la generación, difusión y transmisión de conocimientos para el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, comprometida con los

derechos humanos, el entorno y sus problemáticas, con la convicción de que el conocimiento es un pilar estratégico para la transformación y el desarrollo social”.

Por su parte, en el PDI y el IAI se detalla la visión de la institución:

“La Universidad Nacional de San Luis se proyecta como una institución innovadora, inclusiva, que alienta el pensamiento libre y el espíritu crítico de su comunidad, con presencia activa y transformadora en su contexto. Una organización capaz de dialogar con su entorno, permeable a las demandas del medio, que construye colectivamente respuestas posibles y favorece procesos sostenibles de transformación social. Reafirma sus principios como universidad reformista, autónoma, cogobernada, democrática y valora la pluralidad de pensamiento y acción. La Universidad aspira a consolidarse como una reconocida institución del Siglo XX], sin fronteras geográficas, comprometida firmemente con la educación pública de calidad y en la convicción de que el conocimiento es bien social y derecho humano”.

Durante las reuniones mantenidas en el marco de la visita a la institución, el CPE pudo constatar que, en general, los miembros de la comunidad universitaria conocen la misión y visión de la universidad y están consustanciados con sus principios y funciones.

Estructura de Gobierno

Los artículos 67° al 105° del Estatuto Universitario establecen la estructura de gobierno y administración de la Universidad.

La UNSL cuenta con órganos de gobierno tanto unipersonales (Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos) como colegiados (Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Consejos Directivos y Departamentales), además de la estructuración en Facultades, Departamentos y Áreas de Integración Curricular.

Como será detallado con posterioridad, las Facultades son las de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales (FCFMyN), de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS), de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF), de Psicología (FaPsi), de Ciencias Humanas (FCS), de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), de Ciencias de la Salud (FCS) y de Turismo y Urbanismo (FTU).

Asimismo, cuenta con la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, el Jardín Maternal “Prof. Victoria Quevedo de Fredes”, el Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA), el Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU) y la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU), entre otras dependencias. Se observa la presencia de la Fundación de la Universidad (FUNSL) como una instancia relevante, responsable de diversas acciones y procedimientos institucionales.

Según el PDI, “el Área Estratégica Transversal de Gobierno y Gestión se focaliza en las capacidades y recursos institucionales que recorren los aspectos fundamentales que hacen al gobierno y gestión de la Universidad, con una visión de conjunto, en vista a proyectar los objetivos y condiciones que viabilicen la gobernabilidad de la institución. Se trata de capacidades y recursos institucionales que, gestionados de manera

transversal, potencien el proyecto universitario y delineen la universidad que se desea a futuro”.

Tanto del IAI como en las entrevistas desarrolladas durante la visita del CPE, se verificó que los órganos colegiados de gobierno funcionan adecuadamente en el sentido de reunirse periódicamente, garantizar procesos decisorios democráticos y generar las condiciones adecuadas para adoptar las políticas necesarias para el desarrollo de la institución, en el marco de la autonomía académica e institucional y de acuerdo con sus competencias específicas.

En 2019, el Consejo Superior dictó la Ordenanza N°039/2019 (OCS), por la cual aprobó las denominaciones, misiones y funciones de las Secretarías y Subsecretarías de Rectorado, fijando el organigrama correspondiente.

En las Secretarías de Rectorado funcionan diferentes organismos como Comités, Consejos o Comisiones Asesoras, a cargo de los respectivos secretarios y conformadas por representantes de las Unidades Académicas y otras dependencias, según el caso. Estos organismos fueron constituidos para atender temáticas específicas y asesoran respecto de la definición de estrategias, de políticas y de acciones inherentes a sus ámbitos de incumbencias. Entre ellos cabe destacar el Comité Académico, el Consejo de Graduados, la Comisión Asesora de Educación a Distancia, el Consejo de Posgrado, el Consejo de Investigaciones, la Comisión Asesora de Extensión, el Comité de Vinculación Tecnológica y Social y la Comisión Central y Comisiones Estratégicas del PDI, entre otros.

Cabe aclarar que el organigrama vigente requiere modificaciones y actualizaciones que están en proceso de aprobación.¹

Por otro lado, la UNSL ha definido una política de descentralización y delegación de funciones hacia los Consejos Departamentales, la cual se ha concretado de manera dispar y requiere de una revisión de la normativa vigente con el objetivo de otorgar mayor agilidad a las tareas académicas, en general, y a la gestión de designaciones de la planta docente, en particular.

En 2016 la UNSL creó la Subsecretaría de Comunicación Institucional y con esa decisión jerarquizó la función en la estructura de gobierno y la incorporó como una dimensión del desarrollo estratégico institucional. Esta decisión requirió de inversiones en infraestructura, equipamientos y recursos humanos. El área se transformó en Secretaría en 2019 y, desde la misma, se inició un proceso de reorganización general de todos los Medios de la Universidad. Actualmente, las actividades y acciones de comunicación se organizan a partir del Canal “UNSL TV”, la Radio Universidad Nacional de San Luis (Sedes de San Luis y Villa Mercedes), la Prensa Institucional, el Desarrollo Web y el Diseño e Imagen Institucional.

¹ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que tales modificaciones han sido aprobadas. Se agrega que, si bien el organigrama fue actualizado, queda sujeto a cambios eventuales de acuerdo a las transformaciones institucionales y prospectivas para la próxima década.

Si bien el reconocimiento en el organigrama de la función y diversas acciones realizadas implicaron un mejoramiento en el sistema de comunicación de la Universidad, en el análisis a partir de la matriz FODA de esta área se enuncia que existen “Dificultades en el acceso a la información; Circuitos de comunicación internos y externos poco desarrollados y escasamente aprovechados; Baja identificación de las necesidades de información y comunicación de audiencias internas muy diversificadas (ingresantes, estudiantes, egresados, becarios, investigadores, docentes, nodocentes, jubilados, autoridades, etc.); Subutilización de las redes sociales como medio de comunicación, en especial con estudiantes”, entre otros. Durante las entrevistas mantenidas por el CPE con distintos estamentos de la comunidad de la universidad, se observó la necesidad de continuar mejorando la comunicación institucional -especialmente con los estudiantes- a los fines de garantizar la circulación efectiva de la información.

Respecto del personal Nodocente, el IAI señala que se observa una tendencia de aumento en cada uno de los agrupamientos, siendo la más representativa la que se evidencia en el agrupamiento Técnico Profesional. No obstante, se observa que la UNSL soporta el mismo déficit en su planta Nodocente que el resto del Sistema Universitario de gestión pública.

La institución cuenta con el Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento Nodocente que está en proceso de consolidación y dispone de varias instancias de capacitación para el personal. Además de la carrera de Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), creada según OCS N°21/06, en el año 2021 el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular. Asimismo, diferentes Secretarías de Rectorado han implementado instancias de capacitación para el personal, entre ellas se destacan: 1) Secretaría General: capacitaciones en SIU Guaraní 3; Uso de SIDCER (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones); Expediente Electrónico Integrado, entre otros. 2) Secretaría de Hacienda: capacitaciones en Administración e Infraestructura; Implementación y actualización de los sistemas SIU. 3) Secretaría de Extensión: capacitación en RCP Básico, entre otros. 4) Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional: capacitación en Información Institucional; Concientización y Capacitación en los procesos de Acreditación, entre otros. Por otra parte, se ha constatado la capacitación al personal en temáticas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, mientras que la FaPsi ha implementado Jornadas de Capacitación sobre Diversidad de Género.

Cabe destacar que, si bien el IAI consigna que de las encuestas realizadas al personal Nodocente surge que un 86% considera que la capacitación recibida ha contribuido a mejorar el desempeño de sus tareas habituales, en las conclusiones a partir de la matriz FODA se manifiesta una “débil capacitación del personal Nodocente en áreas específicas y en procesos institucionales generales”, aspecto que debe ser fortalecido.²

Las políticas institucionales aplicadas en el marco de los objetivos y estrategias desarrolladas en el PDI se abordan a partir de tres ejes principales del accionar de la UNSL en materia de Bienestar Universitario: Asuntos Estudiantiles y Bienestar

² En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que transita la consolidación de su política de capacitación del personal Nodocente, detallando carreras y actividades de formación en competencias administrativas y técnico-profesionales, así como iniciativas desarrolladas desde la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente.

Universitario, Obra Social del Personal Universitario y Política de Inclusión, Género y Cuidado integral.

...

Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, cuya misión, a su vez, se organiza en cinco ejes: Comedor Universitario, Salud Estudiantil, Deportes y Educación Física, Becas y Trabajo Social.

Respecto del tercer eje, Política de Inclusión, Género y Cuidado integral, la UNSL ha desarrollado en los últimos años varias acciones y programas relacionados con las políticas de inclusión, género y cuidado integral. Entre ellas se puede destacar la adhesión a la Ley Micaela y la firma de convenios con la Secretaría de la Mujer, Diversidades e Igualdad de Género de la provincia de San Luis con el objetivo de realizar capacitaciones conjuntas y firma de convenios similares con los municipios de San Luis, Villa Mercedes y con sindicatos provinciales. Asimismo, por OCS N°33/17 se aprobó el Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad ante denuncias de violencia de género, identidad de género y discriminación. Además, se creó el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que se encarga de la aplicación del Protocolo en cuestión.

Estas acciones se complementan con la constitución de Programas de investigación como el de Género, Sociedad y Universidad de la FCEJyS, el Proyecto de Extensión Institucional de Interés Social que aborda el trabajo con la voz desde una perspectiva de género, y la aprobación de carreras de posgrado como la de Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la perspectiva de Género y Diversidad.

Durante la visita, el CPE constató, asimismo, la conveniencia de mejorar la comunicación sobre los dispositivos con que cuenta la Institución para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional y, además, establecer indicadores adecuados para analizar el impacto de dichos dispositivos.³

En otro orden cabe mencionar que, desde 2007, la UNSL ha implementado una serie de políticas y programas de internacionalización que han profundizado la cooperación de la institución y han dinamizado la participación en Ferias Internacionales, redes y proyectos interinstitucionales y la aprobación de carreras o trayectos de doble titulación. Las experiencias de movilidad e intercambio se han visto potenciadas por el ingreso de la universidad a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). En el IAI se analizan las acciones adoptadas para dar cuenta de las recomendaciones al respecto incluidas en el Informe de Evaluación Externa anterior. En este sentido, es posible afirmar que la institución ha tomado en cuenta estas recomendaciones y en general las ha considerado en la formulación de su PDI.

La UNSL ha demostrado capacidad institucional, política y técnica para la elaboración de programas estratégicos de desarrollo. Además, la modificación de las estructuras de gobierno para dar respuesta a problemas o nuevos desafíos, indica que la institución ha adaptado la innovación como base para la resolución de los problemas detectados. No

³ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que, en el marco de lo previsto en su Plan de Desarrollo Institucional, se ha creado la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de violencia, mediante RR N° 1065/2023, y se ha avanzado en el desarrollo del Centro de Prevención y Erradicación de Violencia Laboral (CePEV) y la consolidación de su Equipo Técnico Profesional (ETP) contemplados en el Protocolo de Violencia Laboral.

obstante, cabe señalar que, tal como se observa en el IAI, la universidad no cuenta aún con planes de desarrollo institucional focalizados en las unidades académicas, en concordancia con los lineamientos del PDI.

Convenios interinstitucionales

En el IAI la UNSL define un Sub Área Estratégica de Cooperación. En este marco, la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales tiene por finalidad implementar la política institucional en el ámbito de su competencia y gestar las sinergias con las diferentes áreas de gestión para encauzar las acciones relativas a la cooperación interinstitucional en el ámbito local, nacional e internacional, contribuyendo a la inserción y posicionamiento de la Universidad.

Se prevé la gestión de convenios de distintos alcances. Los convenios marco tienen la finalidad de establecer las bases, los mecanismos y procedimientos de colaboración general y las condiciones a las que se sujetan las instituciones signatarias. De acuerdo con la normativa vigente, el Rector de la Universidad es el signatario de estos convenios marco, en tanto representante legal de la UNSL consagrado estatutariamente.

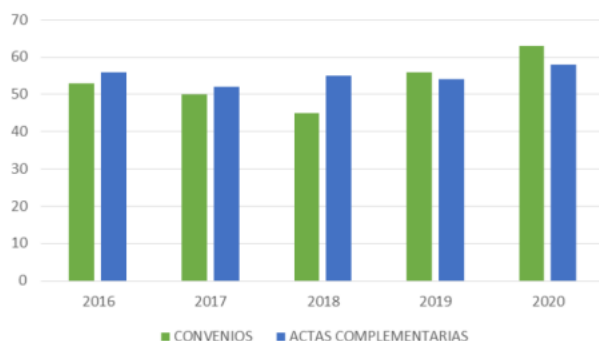
Los convenios de carácter específico también tienen la finalidad de establecer las bases, los mecanismos y procedimientos de colaboración entre las instancias que están involucradas directamente en los acuerdos logrados y se derivan de convenios generales o de los acuerdos marco interinstitucionales vigentes y surgen de las negociaciones bilaterales en las que se aprueban los proyectos específicos. Los signatarios de tales convenios específicos pueden ser el Rector y/o los Decanos de las Facultades.

La Secretaria de Relaciones Interinstitucionales se propone acompañar las gestiones inherentes a la concreción de la firma de convenios marco y acuerdos específicos para la realización de actividades conjuntas de la UNSL con organismos e instituciones públicos y privados, provinciales, nacionales e internacionales; promover la firma de Convenios y acuerdos de vinculación de la Universidad con otras universidades y centros académicos y de investigación, nacionales y extranjeros, agencias de cooperación, fundaciones y organismos multilaterales; generar las sinergias interinstitucionales con el resto de las dependencias de la Universidad que pudieran intervenir en el diseño de un convenio marco o específico; facilitar las gestiones de convenios de pasantías y prácticas pre-profesionales y propiciar acuerdos que posibiliten la incorporación de recursos financieros o donaciones.

Durante el periodo en evaluación el número casi constante de convenios y actas complementarias firmadas por año es de 110 documentos, incluyendo convenios y actas complementarias, lo que demuestra que los convenios tienen una continuidad de labor específica que lo transforma en una herramienta importante para la Universidad.

En siguiente Gráfico se puede observar la evolución de los Convenios y Actas complementarias durante el periodo 2016-2020:

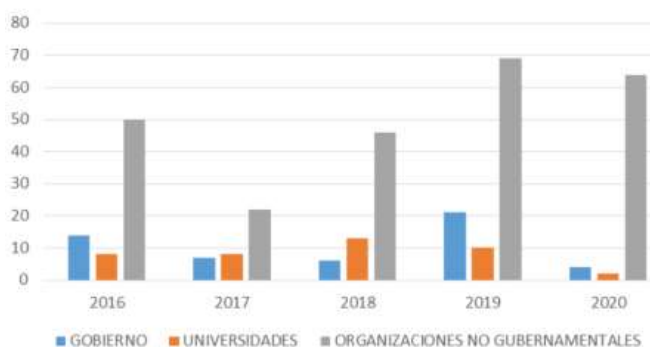
Convenios y Actas complementarias por año



Fuente: Figuras área estratégica transversal Gobierno y Gestión. (IAI, p. 546)

El Gráfico siguiente muestra tres tipos de instituciones (gubernamentales, universidades y no gubernamentales) destacándose –barra gris la inserción de la UNSL en el medio:

Convenios y Actas por tipo de organización



Fuente: Figuras área estratégica transversal Gobierno y Gestión. (IAI, p. 547)

En el IAI se subraya que se firmaron convenios con ministerios del estado nacional, acuerdos con el gobierno provincial y con 26 de los 65 municipios de la provincia de San Luis, lo que demuestra el trabajo territorial de la Universidad.

Se concluye que existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias, cuyo grado de desarrollo e implementación resulta adecuado.

Aspectos Económico-Financieros

En la ficha SIEMI (punto 6.1) se informa:

Administración Nacional:	99,86	%
Recursos propios:	0,14	%

Programas financiados por organismos nacionales:	<input type="text" value="0"/>	%
Programas financiados por organismos internacionales:	<input type="text" value="0"/>	%
Otra fuente (especificar): <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	%
Total:	<input type="text" value="100"/>	%

En el IAI en el punto 13.4 se exponen la Distribución y Ejecución Presupuestarias.

A continuación, se presenta un análisis del presupuesto y su evolución, a partir de los siguientes cuadros y datos complementarios:

- Cuadro 24.21: Evolución del Presupuesto y Ejecución (Años 2016/2018) Valores nominales en Pesos
- Cuadro 24.22: Evolución del Presupuesto y Ejecución (Años 2019/2020) Valores nominales en Pesos
- Cuadro 24.23: Gestión Presupuestaria y Financiera - Evolución del Presupuesto Ejecución (Años 2016/2018) - Participación Porcentual
- Cuadro 24.24: Evolución del Presupuesto y Ejecución (Años 2019/2020) - Participación Porcentual
- Cuadro 24.25: Evolución del Crédito (Años 2016/2018)
- Cuadro 24.26: Evolución del Crédito (Años 2019/2020)
- Cuadro 24.27: Evolución del Devengado (Años 2016/2018)
- Cuadro 24.28: Evolución del Devengado (Años 2019/2020)
- Cuadro 24.29. Gestión Presupuestaria y Financiera- Importe por Modelo de Pautas (Años 2016/2020),
- Cuadro 24.30 Gestión Presupuestaria- Financiera- Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento (Años 2016/2020).
- Cuadro 24.31 gestión Presupuestaria y Financiera –Programas Especiales (Años 2016/2020)
- Debido a que la evaluación comprende el período 2014-2020 este CPE solicitó información referida a la dimensión en cuestión sobre el año 2014 y 2015. Por otra parte se solicitó documentación adicional para efectuar el análisis presupuestario.

En relación al Presupuesto de la UNSL, de acuerdo a lo indicado en el IAI, “el Consejo Superior cuenta con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, integrada por todos los Decanos y representantes de los distintos claustros, donde se acuerdan las pautas de distribución a partir de las cuales la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura elabora el anteproyecto de presupuesto que posteriormente es tratado y aprobado en sesión del mencionado Consejo. Una vez que se aprueba el presupuesto universitario, por parte del Consejo Superior en el mes de diciembre de cada año, las Unidades académicas tratan en sus Consejos Directivos, la distribución del inciso de Gastos de Funcionamiento, que distribuyen principalmente entre Decanato y los diferentes Departamentos que integran cada unidad. Este ejercicio se realiza al inicio de cada año lectivo (mes de marzo) y se aprueba por Resolución del Consejo Directivo”.

Con respecto a los criterios para asignación del Presupuesto de la UNSL, se consigna que el mismo es “el inercial histórico, descentralizado por Rectorado y Facultades, y, desde hace unos cinco años, se combina con un criterio de Presupuestación por Programas Institucionales según temáticas que el Consejo Superior entiende pertinentes”.

Dichas fondos, de acuerdo a la información brindada por los diversos actores institucionales, son acotados y resultan suficientes para responder a las necesidades centrales de la institución, aunque insuficientes para atender todos los requerimientos. Al respecto, se destacó el rol de la Fundación de la UNSL por su dinámica complementaria sobre la provisión de recursos necesarios para el funcionamiento integral.

Si bien la Fundación cumple un rol importante en la administración de los recursos generados por la Universidad para determinados fines, sería conveniente implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la generación de dichos fondos, lo que conlleva ir migrando de la tercerización de actividades a la administración propia de la Universidad.

Por otra parte, sería valioso desarrollar modalidades de desagregación de fondos por funciones sustantivas, a los fines de facilitar la visualización del financiamiento específico.

Presupuesto

En el período 2014-2020, los recursos presupuestarios asignados a la UNSL tuvieron la siguiente evolución:

Cuadro 1

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
▣ CAPITAL	12.920.697,65	20.934.139,28	13.160.649,13	21.206.302,56	11.542.275,16	7.841.170,52	21.537.114,50
▣ CORRIENTE	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
Total	665.534.851,39	892.434.001,31	1.174.339.088,00	1.555.109.463,34	1.958.432.841,99	2.653.044.139,31	3.690.806.397,10

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Si se desagregan los ingresos por fuente de financiamiento, se observa la siguiente evolución:

Cuadro 2

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
▣ CAPITAL	12.920.697,65	20.934.139,28	13.160.649,13	21.206.302,56	11.542.275,16	7.841.170,52	21.537.114,50
CRÉDITO EXTERNO				2.866.277,68	2.948.636,89	6.286.125,16	2.732.320,52
CRÉDITO INTERNO						4.959.150,00	
RECURSOS PROPIOS						297.000,00	
TESORO NACIONAL	12.920.697,65	20.934.139,28	10.294.371,45	18.257.665,67		5.108.850,00	21.537.114,50
▣ CORRIENTE	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
CRÉDITO INTERNO			4.691.714,00		116.809.755,00		
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	45.000,00						
RECURSOS PROPIOS	12.179.151,49	12.144.657,98	19.381.450,87	24.501.686,78	38.496.737,83	31.026.652,79	23.947.747,98
TESORO NACIONAL	638.974.230,00	859.355.204,05	1.137.105.274,00	1.509.401.474,00	1.791.584.074,00	2.614.176.316,00	3.645.321.534,62
TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.415.772,25						
Total	665.534.851,39	892.434.001,31	1.174.339.088,00	1.555.109.463,34	1.958.432.841,99	2.653.044.139,31	3.690.806.397,10

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La evolución de la participación porcentual de los ingresos por fuente de financiamiento para el mismo periodo fue la siguiente:

Cuadro 3

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITAL	1,94%	2,35%	1,12%	1,36%	0,59%	0,30%	0,58%
CRÉDITO EXTERNO			0,24%	0,19%	0,32%	0,10%	
CRÉDITO INTERNO					0,25%		
RECURSOS PROPIOS					0,02%		
TESORO NACIONAL	1,94%	2,35%	0,88%	1,17%		0,19%	0,58%
CORRIENTE	98,06%	97,65%	98,88%	98,64%	99,41%	99,70%	99,42%
CRÉDITO INTERNO			0,40%		5,96%		
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0,01%						
RECURSOS PROPIOS	1,83%	1,36%	1,65%	1,58%	1,97%	1,17%	0,65%
TESORO NACIONAL	96,01%	96,29%	96,83%	97,06%	91,48%	98,53%	98,77%
TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,21%						
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Se puede observar que el 97,64% y el 99,42% de los ingresos han sido destinados a cubrir gastos corrientes. Casi la totalidad de éstos provienen del Tesoro Nacional. Los ingresos de capital, han provenido de diversas fuentes como del Tesoro Nacional, del crédito externo (convenio CAF 8673 en 2016, 2017 y 2019, y Ministerio del Interior en 2018), crédito interno (SPU en 2018) y recursos propios (Instituto Nacional del Teatro).

De acuerdo al ordenamiento definitivo de los presupuestos de cada año, aprobados por Resoluciones de Consejo Superior, los gastos del período 2014-2020 se han financiado según el siguiente detalle:

Cuadro 4

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CapCte	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
CAPITAL	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10
4-Bienes de Uso	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10
CORRIENTE	623.540.872,98	847.373.027,65	1.114.494.318,79	1.463.830.649,05	1.865.826.062,91	2.615.909.366,88	3.650.021.719,86
1-Gastos en Personal	567.636.837,05	755.119.557,13	1.018.186.440,78	1.369.379.342,41	1.731.027.582,61	2.435.509.826,65	3.506.602.349,46
2-Bienes de Consumo	4.086.601,45	5.963.939,25	6.303.947,91	9.966.459,46	11.253.812,19	22.695.430,84	14.711.464,98
3-Servicios no Personales	38.892.268,93	64.468.060,75	70.773.383,88	55.414.903,07	83.514.554,46	113.401.572,73	104.675.380,33
5-Transferencias	12.925.165,55	21.821.470,52	19.230.546,22	29.069.944,11	40.030.113,65	44.302.536,66	24.032.525,09
Total	632.769.708,42	867.485.207,20	1.147.024.762,87	1.511.821.232,89	1.909.026.487,51	2.662.397.824,52	3.670.699.455,96

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se recomienda explicitar criterios de distribución presupuestaria al interior de las unidades académicas.

Asimismo, implementar un sistema de información único como herramienta de conversión de los datos provenientes de los sistemas transaccionales, para obtener informes útiles para la toma de decisiones por medio de indicadores que posibiliten la definición de futuros cursos de acción.

Recursos Propios

Los recursos propios 2014-2020 han sido los siguientes:

Cuadro 5

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITAL							297.000,00
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL							297.000,00
CORRIENTE	12.179.151,49	12.144.657,98	19.381.450,87	24.501.686,78	38.496.737,83	31.026.652,79	23.947.747,98
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.179.151,49	12.144.657,98	17.518.631,50	23.480.391,69	17.470.206,99	27.855.672,74	22.854.597,29
RENTAS DE LA PROPIEDAD			1.862.819,37	1.021.295,09	21.026.530,84	3.170.980,05	1.093.150,69
Total	12.179.151,49	12.144.657,98	19.381.450,87	24.501.686,78	38.793.737,83	31.026.652,79	23.947.747,98

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La participación porcentual de cada ítem de la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento para el período bajo análisis se informa según el siguiente detalle:

Cuadro 6

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITAL							0,77%
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL							0,77%
CORRIENTE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,23%	100,00%	100,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,00%	100,00%	90,39%	95,83%	45,03%	89,78%	95,44%
RENTAS DE LA PROPIEDAD			9,61%	4,17%	54,20%	10,22%	4,56%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La evolución de la participación porcentual de los recursos propios presupuestarios respecto al total de los recursos ha sido la siguiente:

Cuadro 7

Años	Porcentaje de ingresos propios
2014	1,83 %
2015	1,36 %
2016	1,65 %
2017	1,58 %
2018	1,98 %
2019	1,17 %
2020	0,65 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia decreciente en la evolución de la participación de los recursos propios:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Distribución del Presupuesto

Gastos Corrientes:

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período 2014-2020, se pudo elaborar la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos corrientes:

Cuadro 8

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Concat	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
1-Gastos en Personal	567.636.837,05	755.119.557,13	1.018.186.440,78	1.369.379.342,41	1.731.027.582,61	2.435.509.826,65	3.506.602.349,46
2-Bienes de Consumo	4.086.601,45	5.963.939,25	6.303.947,91	9.966.459,46	11.253.812,19	22.695.430,84	14.711.464,98
3-Servicios no Personales	38.892.268,93	64.468.060,75	70.773.383,88	55.414.903,07	83.514.554,46	113.401.572,73	104.675.380,33
5-Transferencias	12.925.165,55	21.821.470,52	19.230.546,22	29.069.944,11	40.030.113,65	44.302.536,66	24.032.525,09
Total	623.540.872,98	847.373.027,65	1.114.494.318,79	1.463.830.649,05	1.865.826.062,91	2.615.909.366,88	3.650.021.719,86

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

A partir de la información suministrada, se realizó un promedio de los valores relativos de cada concepto detallado en la serie descrita, a partir de lo cual se puede concluir que el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 9

Concat	Participación promedio de gastos
1-Gastos en Personal	92,43 %
2-Bienes de Consumo	0,64 %
3-Servicios no Personales	5,09 %
5-Transferencias	1,84 %
Total	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se puede observar que el 92,43% del presupuesto de gastos corrientes es destinado a pagos al personal.

Del análisis efectuado de cada uno de los incisos presupuestarios de gastos corrientes con relación al total del presupuesto, trazando una línea de tendencia, con el propósito de comprender la evolución de su composición, para el período 2014-2020 se pudieron obtener los siguientes resultados:

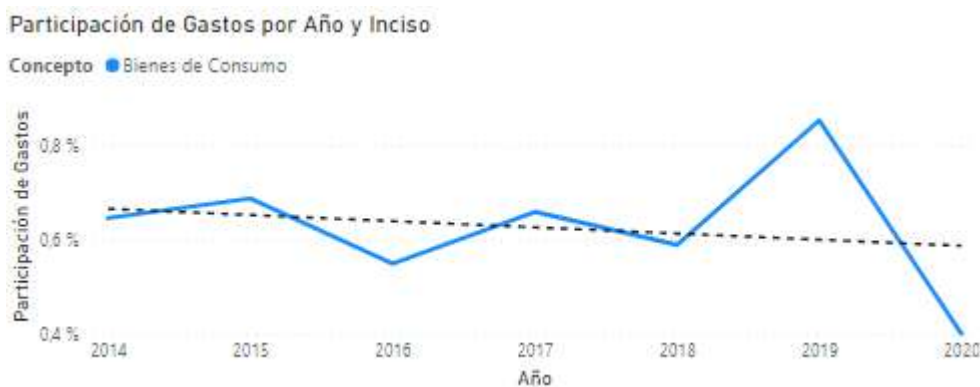
Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se traza una línea de tendencia en el Gráfico 2, se observa una evolución creciente de la participación de los gastos en personal en relación al total de gastos corrientes.

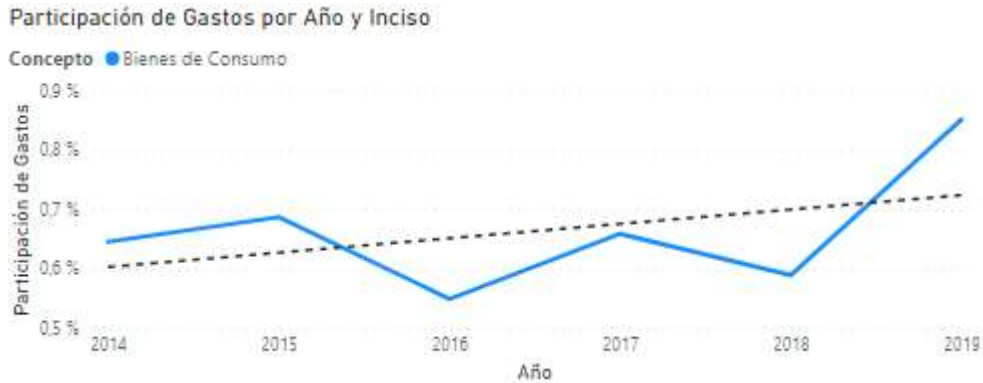
Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se analiza la línea de tendencia en el Gráfico 3 se observa una evolución levemente decreciente de la participación de los bienes de consumo en relación a los gastos corrientes para el periodo completo de análisis. Sin embargo, si se excluye el año 2020 de la serie, la tendencia es diferente, como se observa en el siguiente gráfico:

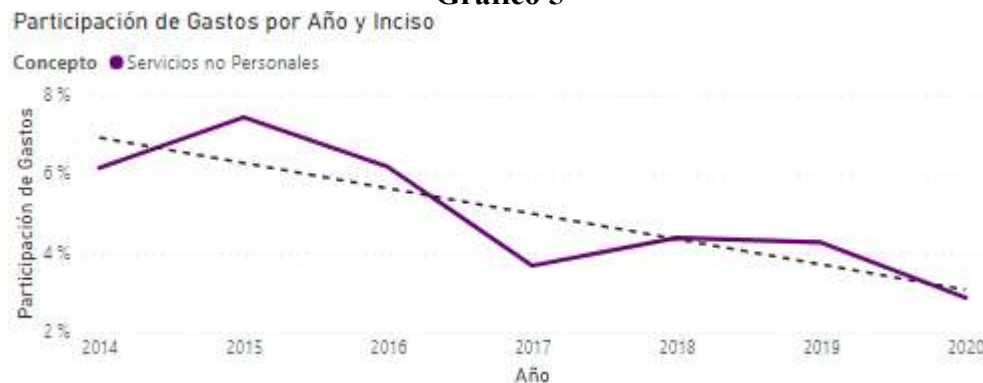
Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Como se puede observar, las medidas sanitarias y restricciones impuestas durante la pandemia del Covid-19 han impactado en los gastos de bienes de consumo.

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

En el Gráfico 5 se observa una evolución decreciente de la participación de los servicios no personales en relación a los gastos corrientes según la línea de tendencia.

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Teniendo en cuenta la línea de tendencia en el Gráfico se puede advertir claramente una disminución en la participación de transferencias respecto del presupuesto corriente.

Financiación de los gastos corrientes:

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos corrientes:

Cuadro 10

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Concat	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
1-Gastos en Personal	567.636.837,05	755.119.557,13	1.018.186.440,78	1.369.379.342,41	1.731.027.582,61	2.435.509.826,65	3.506.602.349,46
CRÉDITO INTERNO							1.906.424,00
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	114.202,68	903.218,87	7.624.747,18	8.209.663,21	639.226,98	92.959,86	3.662.449,06
RECURSOS PROPIOS	4.662.000,00	1.571.217,00	8.858.666,06	6.462.647,15	993.240,18	4.117.705,33	10.109.920,80
TESORO NACIONAL	562.860.634,37	752.645.121,26	1.001.703.027,54	1.354.523.183,44	1.729.395.115,45	2.431.299.161,46	3.490.923.555,60
TRANSFERENCIAS INTERNAS				183.848,61			
2-Bienes de Consumo	4.086.601,45	5.963.939,25	6.303.947,91	9.966.459,46	11.253.812,19	22.695.430,84	14.711.464,98
CRÉDITO INTERNO						686.474,16	285.605,32
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.160.352,38	1.482.057,79	1.428.260,98	3.259.177,05	3.214.924,70	4.153.418,29	2.501.238,78
RECURSOS PROPIOS	295.831,22	894.930,27	854.630,08	781.710,65	1.435.554,74	5.429.241,24	2.504.899,07
TESORO NACIONAL	2.574.823,70	3.329.784,04	3.998.735,00	5.925.571,76	6.603.332,75	12.426.297,15	9.419.721,81
TRANSFERENCIAS INTERNAS	55.594,15	257.167,15	22.321,85				
3-Servicios no Personales	38.892.268,93	64.468.060,75	70.773.383,88	55.414.903,07	83.514.554,46	113.401.572,73	104.675.380,33
CRÉDITO INTERNO				210.000,00		1.071.935,59	183.205,31
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.776.501,59	12.408.461,33	7.701.926,23	9.879.995,23	22.241.846,21	20.190.709,42	18.950.089,21
RECURSOS PROPIOS	1.709.695,85	1.388.568,23	5.156.720,68	2.293.700,03	5.675.900,80	9.023.990,80	3.189.045,40
TESORO NACIONAL	32.557.411,51	49.600.353,33	57.829.501,79	43.031.207,81	55.596.807,45	83.106.515,76	82.353.040,41
TRANSFERENCIAS INTERNAS	848.659,98	1.070.677,86	85.235,18			8.421,16	
5-Transferencias	12.925.165,55	21.821.470,52	19.230.546,22	29.069.944,11	40.030.113,65	44.302.536,66	24.032.525,09
CRÉDITO INTERNO						1.717.656,63	57.167,13
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.552.736,26	10.861.540,28	3.913.213,01	11.439.285,96	5.782.993,56	13.047.264,36	19.438.745,86
RECURSOS PROPIOS	466.298,85	201.900,00	737.248,00	1.248.517,65	4.183.180,79	9.386.432,13	988.540,34
TESORO NACIONAL	9.622.030,44	10.683.070,92	14.580.085,21	16.382.140,50	30.063.939,30	20.151.183,54	3.548.071,76
TRANSFERENCIAS INTERNAS	284.100,00	74.959,32					
Total	623.540.872,98	847.373.027,65	1.114.494.318,79	1.463.830.649,05	1.865.826.062,91	2.615.909.366,88	3.650.021.719,86

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una, dando el siguiente resultado:

Cuadro 11

Fuente	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tesoro Nacional	97,45 %	96,33 %	96,74 %	97,00 %	97,63 %	97,37 %	98,25 %
Economía de Ejercicios Anteriores	1,22 %	3,03 %	1,85 %	2,24 %	1,71 %	1,43 %	1,22 %
Recursos Propios	1,14 %	0,48 %	1,40 %	0,74 %	0,66 %	1,07 %	0,46 %
Crédito Interno				0,01 %		0,13 %	0,07 %
Transferencias Internas	0,19 %	0,17 %	0,01 %	0,01 %		0,00 %	
Total	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se realizó un promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descrita y se puede concluir que los gastos corrientes se han financiado de la siguiente manera:

Cuadro 12

Clasif	Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	100,00 %
TESORO NACIONAL	97,25 %
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,81 %
RECURSOS PROPIOS	0,85 %
TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,05 %
CRÉDITO INTERNO	0,03 %
Total	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Como se puede observar, el 97,25% de los gastos corrientes se financian con fondos del Tesoro Nacional.

Gastos de Capital:

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria, se pudo elaborar para el período 2014-2020 la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos de capital:

Cuadro 13

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Concat	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
4-Bienes de Uso	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10
Total	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Del análisis efectuado de los gastos de capital con relación al total del Presupuesto, trazando una línea de tendencia, con el propósito de comprender la evolución de su composición, durante el período 2014-2020, se pudieron obtener los siguientes resultados:

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se traza una línea de tendencia en el gráfico, se observa una evolución decreciente de la participación de los gastos de capital en relación al total de gastos totales.

Financiación de los gastos de capital

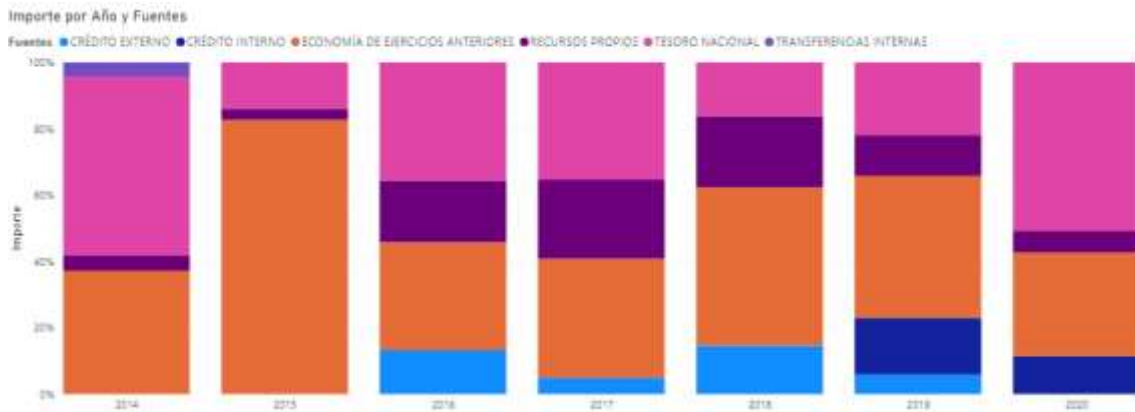
Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos de capital. En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una, dando el siguiente resultado:

Cuadro 14

Fuente	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Economía de Ejercicios Anteriores	37,17 %	82,63 %	32,54 %	35,86 %	47,74 %	42,77 %	31,17 %
Tesoro Nacional	53,80 %	13,96 %	35,62 %	35,41 %	16,19 %	21,86 %	50,73 %
Recursos Propios	4,76 %	3,40 %	18,61 %	23,79 %	21,47 %	12,40 %	6,64 %
Crédito Externo			13,23 %	4,92 %	14,55 %	5,88 %	
Crédito Interno					0,04 %	17,09 %	11,46 %
Transferencias Internas	4,27 %			0,02 %	0,01 %		
Total	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Gráfico 8



Si se realiza un promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descrita, se puede concluir que los gastos de capital se han financiado de la siguiente manera:

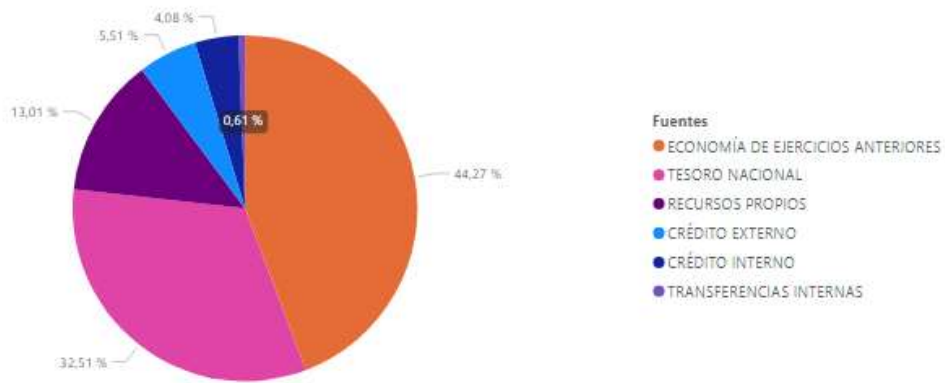
Cuadro 15

Clasif	Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	94,49 %
ECONOMÍA DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,27 %
TESORO NACIONAL	32,51 %
RECURSOS PROPIOS	13,01 %
CRÉDITO INTERNO	4,08 %
TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,61 %
FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	5,51 %
CRÉDITO EXTERNO	5,51 %
Total	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Gráfico 9

Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos por Fuentes



Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Relación entre gastos presupuestados y gastos ejecutados

En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, que surge de la comparación de los gastos devengados y los gastos comprometidos, se observa la siguiente evolución en para el periodo 2014-2020:

Cuadro 16

Porcentaje de ejecución presupuestaria

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
☐ CAPITAL	69,52 %	70,86 %	62,43 %	68,01 %	79,01 %	85,75 %	47,66 %
4-Bienes de Uso	69,52 %	70,86 %	62,43 %	68,01 %	79,01 %	85,75 %	47,66 %
☐ CORRIENTE	99,62 %	99,49 %	99,68 %	99,57 %	99,62 %	99,53 %	99,51 %
1-Gastos en Personal	99,97 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	99,99 %
2-Bienes de Consumo	97,46 %	97,35 %	97,23 %	95,95 %	95,29 %	92,62 %	90,94 %
3-Servicios no Personales	96,55 %	94,76 %	96,47 %	92,53 %	93,73 %	93,85 %	88,46 %
5-Transferencias	94,77 %	97,16 %	95,78 %	95,42 %	97,51 %	93,57 %	91,27 %
Total	99,00 %	98,56 %	98,02 %	98,13 %	99,03 %	99,25 %	98,91 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

El promedio general de ejecución presupuestaria del periodo es el siguiente:

Cuadro 17

CapCte	Promedio ejecución presupuestaria
☐ CAPITAL	69,03 %
4-Bienes de Uso	69,03 %
☐ CORRIENTE	99,57 %
1-Gastos en Personal	99,99 %
2-Bienes de Consumo	95,26 %
3-Servicios no Personales	93,76 %
5-Transferencias	95,07 %
Total	98,70 %

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se observa que, en el caso de los gastos corrientes la ejecución presupuestaria supera el 88,46% para el análisis por año, y en promedio supera el 93,76%. Los gastos de personal tienen una ejecución cercana al 100%.

La ejecución de los gastos de capital han evolucionado con porcentaje de ejecución entre el 62,43% y 85,75% en el periodo 2014- 2019, mientras que en 2020 fue del 47,66%, probablemente influido por el contexto de pandemia.

Análisis de Indicadores Financieros y de cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

La Universidad Nacional de San Luis, en el período 2014 a 2019, ha tenido superávit en la ejecución de su presupuesto, no así para el 2020. Esta situación se refleja en el resultado económico positivo que tiene la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento en el periodo 2014-2019, y negativo en 2020. En el siguiente cuadro se indican los ingresos recaudados y los gastos ejecutados para el periodo 2014 a 2020:

Cuadro 18

Cuenta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1-I- INGRESOS CORRIENTES	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
2-II- GASTOS CORRIENTES	-628.190.265,59	-855.036.335,07	-1.123.100.799,58	-1.476.340.674,00	-1.883.423.931,76	-2.631.511.589,80	-3.671.240.510,14
Total	24.423.888,15	16.463.526,96	38.077.639,29	57.562.486,78	63.466.635,07	13.691.378,99	-1.971.227,54

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Si se desagregan los ingresos y gastos corrientes, y los ingresos y gastos de capital puede observarse el ahorro generado por la UNSL y su inversión neta:

Cuadro 19

Cuenta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1-I- INGRESOS CORRIENTES	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
2-II- GASTOS CORRIENTES	-628.190.265,59	-855.036.335,07	-1.123.100.799,58	-1.476.340.674,00	-1.883.423.931,76	-2.631.511.589,80	-3.671.240.510,14
Total	24.423.888,15	16.463.526,96	38.077.639,29	57.562.486,78	63.466.635,07	13.691.378,99	-1.971.227,54

Cuenta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
3-IV- RECURSOS DE CAPITAL	-15.117.102,08	-34.024.990,03	-22.539.607,39	-30.992.291,25	-26.348.650,31	-27.118.882,84	-43.677.736,12
4-V- GASTOS DE CAPITAL	9.925.720,66	20.151.954,40	35.973.936,39	48.119.648,89	46.429.411,76	47.300.804,17	23.274.007,10
Total	-5.191.381,42	-13.873.035,63	13.434.329,00	17.127.357,64	20.080.761,45	20.181.921,33	-20.403.729,02

Fuente: Elaboración propia en base a los Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Para el mismo periodo de análisis, la situación patrimonial de la institución, reflejada en sus balances, ha evolucionado de la siguiente manera:

Cuadro 20

Rubro	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ACTIVO CORRIENTE	114.010.740,52	163.219.641,31	201.352.272,66	272.292.583,74	275.111.446,85	411.502.425,09	511.895.761,42
ACTIVO NO CORRIENTE	86.001.461,62	93.062.565,27	119.657.543,40	157.991.203,60	189.614.240,21	217.637.332,06	218.770.717,54
Total	200.012.202,14	256.282.206,58	321.009.816,06	430.283.787,34	464.725.687,06	629.139.757,15	730.666.478,96
Rubro	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PASIVO CORRIENTE	87.069.269,33	121.915.391,28	141.879.605,18	181.570.405,82	150.508.629,06	298.526.281,89	383.708.074,24
PASIVO NO CORRIENTE	53.829.632,12	46.452.371,87	39.964.625,87	30.773.652,37	25.907.842,87	20.771.710,62	17.527.837,62
PATRIMONIO NETO	59.113.300,69	87.914.443,43	139.165.585,01	217.939.729,15	288.309.215,13	309.841.764,64	329.430.567,10
Total	200.012.202,14	256.282.206,58	321.009.816,06	430.283.787,34	464.725.687,06	629.139.757,15	730.666.478,96

Fuente: Elaboración propia en base al Balance General.

De la información contenida en los balances se han obtenido los siguientes indicadores financieros:

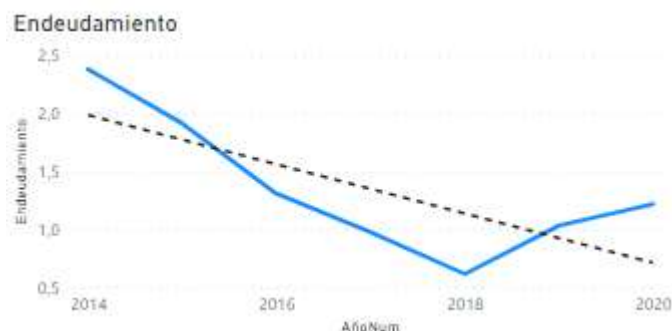
Cuadro 21

Años	Endeudamiento	Liquidez	Inmovilización de Activo	Inmovilización del capital permanente	Inmovilización del patrimonio neto
2014	2.3835	1.3094	0.4300	0.7615	1.45
2015	1.9151	1.3388	0.3631	0.6926	1.06
2016	1.3067	1.4192	0.3728	0.6680	0.86
2017	0.9743	1.4997	0.3672	0.6352	0.72
2018	0.6119	1.8279	0.4080	0.6034	0.66
2019	1.0305	1.3784	0.3459	0.6583	0.70
2020	1.2180	1.3341	0.2994	0.6305	0.66

Fuente: Elaboración propia en base al Balance General

En el periodo 2014-2018 se observa que el endeudamiento disminuyó de manera considerable. Para 2018, el índice fue casi el 25% del valor que tenía para 2014. Luego, en 2019, comienza a crecer paulatinamente. Sin embargo, la línea de tendencia del total del período bajo análisis es decreciente.

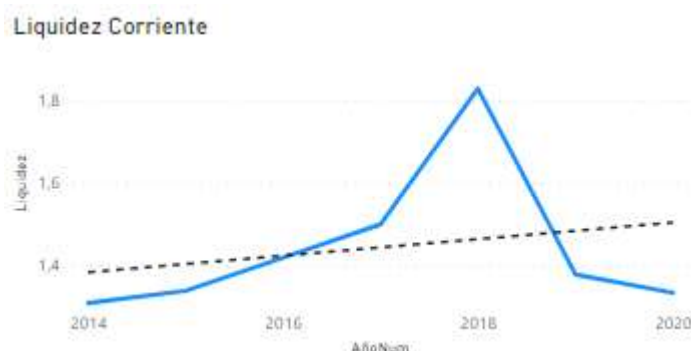
Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia en base al Balance General

En el periodo 2014-2018 se observa que la liquidez corriente se fue incrementando año a año. Luego, en 2019 comienza a decrecer rápidamente. Sin embargo, la línea de tendencia del total del período bajo análisis es creciente.

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia en base al Balance General

Durante el periodo bajo análisis se observa que los activos fijos se financian con fondos de largo plazo (fondos propios y deudas de largo plazo), y la tendencia se refuerza cada vez más, reflejado en la línea de tendencia decreciente del índice de inmovilización del

capital permanente. En el periodo 2016-2020, se financian con fondos propios, reflejados en el índice de inmovilización del patrimonio neto inferior a la unidad.

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia en base al Balance General

Estos indicadores reflejan una compatibilidad entre endeudamiento e inmovilización del capital permanente, con una liquidez superior a la unidad para toda la serie de datos. Los activos fijos se financian totalmente con fondos propios.

Cabe afirmar que la estructura financiera esencial de la UNSL es adecuada y da cuenta de la responsabilidad de la gestión de la administración institucional.

Gestión Académica

La Gestión Académica de la UNSL es el principal eje de significación educativa, según se desprende del análisis del Plan de Desarrollo Institucional definido en 2018, lo cual resulta relevante porque es en ese Documento donde el conjunto de la institución ha acordado su Misión, su Visión, sus Áreas Estratégicas y sus Objetivos y Acciones, para su actual situación.

La relevancia de la institución bajo análisis en el contexto educativo específico de la Provincia de San Luis es contundente: del total de ofertas de Educación Superior, el 88% es universitario y la mayoría de los egresados del Nivel Secundario provincial y regional aspiran a estudiar en la UNSL.

Si bien la oferta universitaria es diversa y profusa (como sucede en otras regiones del país), la UNSL sigue siendo la que cuenta con mayor convocatoria de estudiantes, en la mayoría de las carreras de cualquiera de los niveles que ofrece. Cabe mencionar la relevancia de las Universidades Nacionales cercanas en lo geográfico y que han sido y siguen siendo grandes polos de atracción, con sedes en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán y La Pampa.

Estructura de gestión académica

Como ya ha sido indicado, la estructura académica de la UNSL está conformada por ocho Facultades, un Instituto Politécnico y Artístico, una Escuela Normal (Niveles educativos obligatorios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria) y un Jardín Maternal, distribuidos en tres sedes principales (San Luis, Villa Mercedes y Villa de

Merlo), un Centro Universitario (La Toma) y actividades en otra localidad del interior de la Provincia (Tilisarao).

Las Facultades y Dependencias, a su vez, están integradas por Departamentos (33 en total) y a su interior funcionan Áreas de Integración Curricular (104 en total) con Comisiones de Carrera (94 presenciales y 4 a Distancia), así como con un Director y un Comité Académico.

Son estructurales el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y el Sistema de Registro y Procesamiento de la Información Académica (Sistemas SIU Guaraní y Araucano – Sistema de Seguimiento de Documentación ComDoc – SICEr – SIDCer – Registro Público de Graduados – TAD – Trámites de convalidación de títulos).

De acuerdo a lo informado en la Ficha SIEMI, y detallado en el Anexo del presente informe, en 2020, la programación académica de la UNSL incluyó 78 carreras de grado, 36 carreras de pregrado y 48 carreras de posgrado.

En relación con el desarrollo académico institucional, se considera relevante una enunciación somera de Convenios y actividades de Cooperación interinstitucionales que impactan de modo positivo en la dimensión en análisis; en particular con UDUAL (Unión de Universidades de América Latina), CRISCO (Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica), PILA (Programa de Intercambio Latinoamericano), AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) el Programa ESCALA, la OUI (Organización Universitaria Interamericana), el Programa Erasmus Mundus, la RedCIUN del Consejo Interuniversitario Nacional, las Redes de las diferentes disciplinas (Carreras, Consorcios y Colegios profesionales, Secciones, Asociaciones, Consejos, nacionales e internacionales), y el Programa de Pueblos Indígenas, por mencionar las más significativas en términos de resultados académicos.

Plantel docente y Estudiantes

En la Ficha SIEMI se presenta información sobre el plantel docente según titulación, categorías y dedicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes según titulación. Año 2020

Unidad académica	Doctor	Magister	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Sin titulación (Aydtes)	Total
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales	101	37	8	211	29	30	416
Facultad de Ciencias Humanas	46	40	34	242	27	5	394
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	253	9	9	107	3	2	383

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	37	47	34	177	2	37	334
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	11	40	28	193		2	274
Facultad de Ciencias de la Salud	12	8	37	78		2	137
Facultad de Turismo y Urbanismo	5	6	4	37	7		59
Facultad de Psicología	25	11	6	45			87
Total	490	198	160	1090	68	78	2084

Docentes según categorías. Año 2020

Unidad académica	Titular	Asociado	Adjunto	JTP	Ayudante Graduado	Ayudante No Graduado	Desig. No Permanente	Total
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales	23	31	129	72	120	36		411
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	45	37	87	147	67	14		397
Facultad de Ciencias Humanas	16	11	136	71	144	4		382
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	14	21	85	69	86	39		314
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	5	10	68	21	73	8		185
Facultad de Psicología	11	11	33	37	44	1		137
Facultad de Ciencias de la Salud	6	7	57	22	36	1		129
Facultad de Turismo y Urbanismo		2	16	7	26			51

Instituto Politécnico y Artístico Universitario							9	9
Rectorado							6	6
Total	120	130	611	446	596	103	15	2021

Docentes según dedicaciones. Año 2020

Unidad académica	Exclusiva	Más de una Semiexclusiva	Semiexclusiva	Más de una simple	Simple o menor	Total
Facultad de Ciencias Físicas y Naturales	204	12	59	13	123	411
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	243	12	60	6	75	396
Facultad de Ciencias Humanas	227	29	116	2	8	382
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	150	14	84	6	60	314
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	56	2	74	3	48	183
Facultad de Psicología	86	7	35	2	7	137
Facultad de Ciencias de la Salud	58	6	45	4	16	129
Facultad de Turismo y Urbanismo	20	0	20	1	10	51
Total	1044	82	493	37	347	2003

Tal como se desprende de la información presentada, el 52,3% de los docentes de la UNSL cuentan con título de grado, el 40,7% con título de posgrado (de los cuales el 57,8% acreditan título de Doctor, 23,3 de Magister y 18,9% de Especialista), el 3,3% título de pregrado y el 3,7% son ayudantes alumnos. Cabe destacar que el porcentaje de docentes con formación de posgrado, y en particular con títulos de Doctor, resulta muy adecuado para promover el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias.

Del total de categorías asignadas, el 42,5 % corresponden a cargos de Profesores (de los cuales, el 14% son Titulares, el 15% Asociados y el 71% Adjuntos). El 22,1% cuentan con cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, el 29.5% con cargos de Ayudantes Graduados y el 5% con cargos de Ayudantes No Graduados. El resto (0,8%) corresponde a cargos

con designación no permanente pertenecientes al Instituto Politécnico y Artístico y al Rectorado.

Respecto de las dedicaciones, el 52,1 % de los docentes poseen dedicación exclusiva, el 4,2% más de una dedicación semiexclusiva, el 24.6% dedicación semiexclusiva, el 1,8% más de una dedicación simple y el 17,3 % dedicación simple. La distribución de estos cargos es desigual entre las diferentes Facultad y aún al interior de las mismas, según se trate de cada Departamento o Carrera.

El 53 % de la planta docente reviste como regular o efectivo de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto, en tanto que el 25 % reviste con designación interina y el 22 % suplente. El personal docente con designaciones no permanentes es muy reducido, mientras que es importante el número de docentes interinos y suplentes que poseen cargos de base con carácter efectivo y que han accedido a cargos de mayor jerarquía por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

El ingreso y el desempeño docente se encuentran detallados en el Estatuto Universitario y reglamentado por la OCS N° 15/97 de Carrera Docente. El ingreso a la docencia se concreta mediante Concursos Públicos de antecedentes y oposición que son evaluados por orden de méritos. La estabilidad docente en el cargo está supeditada a un desempeño satisfactorio, evaluado periódicamente según el régimen de esta Carrera Docente y otras normativas asociadas, algunas de las cuales son específicas de cada Facultad.

En su Régimen Académico (OCS N°13/03), la UNSL, detalla y condiciona a los estudiantes según Aspirantes a ingreso, Ingresantes -mayores de 25 años / extranjeros-, Efectivos, Vocacionales y No Efectivos.

Según lo consignado en la Ficha SIEMI, en 2020, la UNSL contó con un total de 19.597 estudiantes, de los cuales 3349 corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2596 a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, 3147 a la Facultad de Psicología, 3075 a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, 2369 a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 2806 a la Facultad de Ciencias Humanas, 1744 a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, 237 a la Facultad de Turismo y Urbanismo y 274 al Instituto Politécnico y Artístico.

El ingreso de los y las estudiantes es libre e irrestricto de acuerdo a las condiciones estatutarias y la UNSL -por OCS N°33/02- desarrolla el Programa de Ingreso y Permanencia de los y las Estudiantes (PIPE), que cuenta con cinco líneas de desarrollo: Articulación con el Nivel Secundario; Información y orientación sobre las carreras y el campo laboral; Cursos de apoyo y trayectos de formación con apoyo; Tutorías de pares y Prácticas de enseñanza de los primeros años, que se complementan con el Programa de Ingreso con contenidos comunes a toda la Universidad y otros específicos de cada Facultad.

El acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes cuenta con particularidades en cada Unidad Académica, con Sistemas de Tutorías de Pares; Programas de Tutorías Virtuales docentes; el Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES); el Programa NEXOS; el “redictado” de asignaturas de 1° año en ambos cuatrimestres; Instancias de ingreso adicionales; Repetición del dictado de Cursos de

Nivelación, previo al Ingreso; Áreas de Coordinación de Desarrollo Estudiantil; Servicios de atención psicológica y pedagógica para estudiantes; Participación de las Comisiones de Carrera en el seguimiento de la permanencia de estudiantes; Generación de líneas de articulación entre estamentos: Departamentos - Comisiones de carrera - Centro de estudiantes - estudiantes avanzados - graduados/as; Instancias de formación de equipos docentes de Cursos de Ingreso; Acompañamiento en las instancias de egreso; Programas de accesibilidad académica para estudiantes que presentan discapacidad; Proyectos de Investigación de la práctica docente; Programas de Becas de Ayuda Económica Progresar y CREER; Becas Más Conectados; Becas propias de las Unidades académicas; Cursos de capacitación dirigidos a Tutores; Ajustes de las reglamentaciones de Trabajos Finales y Desarrollo e implementación de dispositivos académicos de acompañamiento y contención a estudiantes ante la emergencia sanitaria en el marco del COVID-19.

Se informa que, en las carreras de pregrado, el porcentaje de aspirantes que ingresan oscila entre el 55 % y el 100 % según la carrera, mientras que en las Carreras de Grado la relación aspirante/ingresantes oscila entre 66 % y 100 %, sin tendencias muy diferenciadas por facultades y años. El número de ingresantes se ha mantenido relativamente constante desde 2014 a 2020 en carreras de grado y pregrado. La retención alcanza un porcentaje general del 58% para todas las carreras. En referencia al análisis sobre el desgranamiento, se observa que los mayores niveles de deserción se registran durante el primer año en todos los tipos de carreras (Licenciaturas / Carreras Profesionales, Profesorados y Pregrado) y en todas las Facultades.

En carreras de pregrado un 12 % de estudiantes concluye su carrera en el tiempo previsto por el plan de estudio (tiempo teórico), el 46 % demora uno o dos años más y el 42 % tarda el doble o más de la duración teórica. En el caso de carreras de grado, el 40 % tarda en recibirse más del doble de la duración teórica de las carreras, sólo un 5 % lo hace en el tiempo estipulado y el 55 %, se gradúa entre uno y cuatro años después de lo previsto.

Se recomienda desarrollar acciones que adecuen la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras, analizando posibles trayectos intermedios, así como el reconocimiento de saberes y prácticas de formación que se construyen por fuera de la *currícula* formal.

Educación a Distancia

La experiencia de la UNSL en la opción pedagógica a distancia se remonta a 1971, año en que se genera, en la Facultad de Ciencias, el “Programa de Investigación 02: Educación a Distancia”. En la década del '90, se reinician las acciones en la modalidad que conducirán a la creación del Centro de Educación Abierta/a distancia (CEAD) OCS N°5/91, con dependencia de la Secretaría Académica del Rectorado. El Centro funcionó hasta el año 1999, año en que se creó el Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA), mediante OCS N° 2/99. El DEDA, se conforma como una unidad académica, que cumple funciones de docencia, investigación, servicios y extensión. Es el encargado de programar, coordinar, ejecutar y evaluar carreras, cursos y proyectos a distancia.

En 2018, la UNSL definió la creación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) por OCS N° 5/18 aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación - Resolución Ministerial (RM) N°181/19, a partir del trabajo de una comisión integrada por un referente de cada Facultad, Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU), Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA) y Secretaría Académica de Rectorado. La estructura de gestión del SIED cuenta con una coordinación general, una comisión asesora y el DEDA, con funciones establecidas de manera adecuada.

En relación a la definición del Modelo pedagógico y didáctico, se propone un modelo flexible, abierto, interactivo y colaborativo que propicie actividades de aprendizaje diversos y promueva la autonomía de los estudiantes, la apropiación de nuevas tecnologías y la producción de contenidos digitales.

Para el desarrollo de proyectos educativos, el SIED asume el modelo creado en el ámbito del DEDA, que considera la integración de un equipo multidisciplinario llamado Unidad de diseño y producción, el cual acompaña el proceso de desarrollo e implementación. Para la presentación de propuestas formativas la institución define etapas: planificación y desarrollo de materiales digitales, circulación académica y evaluación.

El modelo tecnológico definido por el SIED se centra en la definición de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de cada Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) y los procedimientos que regulan su funcionamiento. Se plantea la actualización permanente de los dispositivos tecnológicos y tener en cuenta las necesidades de recursos por parte de docentes y estudiantes.

La programación académica a distancia incluye dos carreras: Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo y Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Para la implementación de propuestas a distancia, la UNSL cuenta con un campus virtual que aloja diferentes entornos virtuales; a través de este campus, las unidades académicas pueden tener su propio EVEA. Se considera necesario generar materiales de uso y buenas prácticas del campus y sus entornos virtuales y brindar herramientas para la seguridad y autenticación de sus usuarios.⁴

Aunque la UNSL participa en redes interinstitucionales, sería apropiado que se incrementen los proyectos interuniversitarios en el área específica de educación a distancia. Asimismo, que se avance en el desarrollo de normativas de gestión de derechos de autor y propiedad intelectual y la administración de publicaciones, libros y otros materiales de terceros en el Campus y sus EVEAS.

Se detallan diferentes actividades de formación para docentes que desarrollan actividades a distancia. Si bien los antecedentes de EaD comienzan en los 90, a partir de la creación del SIED se realizó la primera convocatoria para trayectos de capacitación

⁴ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que la UNSL forma parte de la subcomisión de Ciberseguridad del CIN, lo cual le permitirá avanzar en la formación correspondiente de los diversos actores de la comunidad académica. En relación con la propiedad intelectual, se agrega que la Nueva Editorial Universitaria (NEU) brinda un servicio profesional de asesoramiento, formación y gestión, orientado a consolidar este tema.

con un monto específico asignado. Cabe señalar la necesidad de contar con información sistemática sobre la participación de los docentes en tales actividades así como la evaluación de su impacto.

En relación con los estudiantes a distancia, se informan tutorías desarrolladas en el marco del Programa de Fortalecimiento al Ingreso y la permanencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y la carrera de Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo, sin presentarse información acerca de los resultados alcanzados. El seguimiento de los estudiantes a distancia es un aspecto que requiere ser consolidado.

Cabe destacar que la institución cuenta con la Biblioteca Digital de Materias, repositorio de datos que permite un único punto de acceso a información y enlaces a contenidos de las asignaturas que componen las distintas carreras de pregrado y grado de la UNSL, espacio que se fortaleció durante la pandemia por COVID 19.

En base al análisis de la información disponible, se recomienda planificar las actividades del SIED a partir de las condiciones de conectividad efectivas, las propuestas de investigación, extensión y vinculación, así como políticas de movilidad virtual de docentes, estudiantes, investigadores y extensionistas.

Desarrollo académico

Cabe afirmar que la gestión académica de la UNSL se sostiene con efectiva capacidad operativa en el cumplimiento de los propios Fines y Funciones estatutarios: “Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación”.

La institución promueve una formación integral de calidad en todos sus niveles educativos, propendiendo a la democratización del conocimiento y la educación permanente no sólo de los y las estudiantes sino del conjunto de los y las ciudadanos y ciudadanas que participan en sus actividades, dando cuenta de compromiso social integral.

El desarrollo académico de la UNSL comprende acciones vinculadas a todas las funciones sustantivas tradicionales y, también, a la consolidación de nuevos espacios y prácticas que han dejado de ser complementarias en todas las instituciones universitarias, como la evaluación permanente y la planificación consecuente, la vinculación de doble sentido entre la formación educativa y la incorporación de saberes socialmente significativos a los procesos propios de enseñanza, la comunicación entendida como promotora de transformaciones sociales integrales y el aporte de conocimientos novedosos en el marco de las diferentes disciplinas así como en espacios interdisciplinarios.

La Gestión Académica refiere, en la UNSL, a una trama donde discurren prácticas y procesos, dimensiones, personas y ámbitos como instancias con fuertes tradiciones identitarias pero también con propósitos organizacionales de clara conciencia político-académica.

En los documentos estratégicos como en los testimonios individuales recogidos en los encuentros con los diferentes integrantes de la comunidad académica, se explicita la voluntad de ofrecer una formación académica integral e inclusiva. Estas enunciaciones son la base para propuestas que postulan un *curriculum* innovador, flexible y dinámico, con programas académicos multi-inter-transdisciplinarios, que atienda a las demandas del conjunto social regional.

Se plantea como objetivo la actualización permanente de los instrumentos normativos y procedimentales, teniendo en cuenta las alternativas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación para las modalidades educativas, dentro de los sentidos integrales de lo sociocomunitario y las articulaciones científico-tecnológicas, aspecto que debe ser atendido.⁵

También se propone consolidar las prácticas profesionales supervisadas que facilitan la inserción laboral de estudiantes una vez graduados, lo cual implica desafíos que comprenden la mejora y sostenimiento de los aprendizajes socialmente significativos a través de la consolidación de los procesos de formación docente, así como articulaciones inter e intrainstitucionales que incluyan la comunicación permanente con las trayectorias profesionales para lograr sinergias de vinculación con los medios productivos.

En relación con la formación de posgrado, se recomienda propiciar y fortalecer procesos interdisciplinarios que contemplen la articulación de las carreras de posgrado en curso y la programación académica proyectada.⁶

La UNSL ha contemplado las Recomendaciones realizadas en el Informe de Evaluación Externa anterior. En particular, en lo que refiere a la dimensión académica, corresponde destacar el contenido del Plan de Desarrollo Institucional estratégico para el período 2019-2030 y las acciones de articulación de la programación académica con las necesidades regionales, adecuando la organización interna de carreras consolidadas y nuevas, teniendo en cuenta necesidades de reubicación funcional. De manera complementaria pero muy directa, la función académica estuvo impactada por el mejoramiento de las relaciones con organizaciones del medio social y organismos gubernamentales, así como el crecimiento de la infraestructura edilicia. Dicho crecimiento es visible en las tres sedes de la UNSL, sin terminar de completar las deficiencias históricas ni las demandas surgidas durante el período en análisis.

⁵ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que la institución participa en la definición de lineamientos nacionales al respecto, a través del CIN. Se agrega que, en el marco del SIED, la Comisión correspondiente trabaja en el aseguramiento de la factibilidad y contexto político de las propuestas de carreras y/o cursos bajo la opción pedagógica a distancia.

⁶ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que prevé consolidar políticas institucionales que promuevan dicho objetivo. Se destacan los cursos de formación general para todas las carreras de posgrado como espacios que fomentan procesos interdisciplinarios, la existencia de carreras de posgrado que cuentan con la participación de docentes de diferentes unidades académicas y las iniciativas interinstitucionales proyectadas en el marco de lo propuesto desde el CIN y la Red Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

A los fines de continuar avanzando con el proceso de mejora continua, la institución debería consolidar la articulación entre Carreras, Áreas, Departamentos, Facultades y los órganos del cogobierno universitario.

Respecto del fortalecimiento de la formación académica, la UNSL ha alcanzado un crecimiento sustantivo en la cantidad y calidad de los procesos específicos, así como también en la calidad y disponibilidad de la información sobre docentes y estudiantes, tanto estadística como conceptual. Estos logros deberían dar lugar a avances pendientes en la planificación académica.

En particular, se destaca el desarrollo de políticas y acciones vinculadas al rendimiento, permanencia y egreso de los estudiantes, orientadas a mejorar los indicadores obtenidos. En este sentido, corresponde destacar el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), que se complementa con otros programas internos y externos, ya detallados.

No obstante, se observa la necesidad de diversificar tales instrumentos para la articulación, ingreso, retención, permanencia y egreso, y consolidar los mecanismos de seguimiento e información sobre las políticas y estrategias en curso, a fin de precisar su impacto y analizar nuevas alternativas.⁷

Asimismo, fortalecer la articulación entre las diferentes unidades académicas y con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales que permitan abordar las diversas causas asociadas a la interrupción de las trayectorias estudiantiles.

El aseguramiento de trayectos de Prácticas Profesionales supervisadas -en calidad y cantidad- estuvo bien programado durante el período en análisis pero fue uno de los ámbitos con mayor impacto de los efectos de la pandemia del COVID-19. Es dable suponer que el retorno de la presencialidad hará que esta política se revitalice en el sentido de la programación prevista. Esta situación es consistente con la necesidad de fortalecer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados.

Gestión de la Investigación

La Universidad cuenta con políticas explícitas de investigación, desarrollo y vinculación tecnológica y social acordes con la misión y los objetivos institucionales. El Plan de Desarrollo Institucional establece los objetivos y las estrategias para el Área Estratégica de Investigación y Vinculación. Ellos son:

Objetivo 1: Potenciar la investigación y profundizar los procesos de transferencia e innovación. La Universidad pretende mejorar la investigación básica y aplicada, que

⁷ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa avances al respecto. Se detallan políticas y acciones definidas en el marco de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso del Consejo Superior, el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) y el Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES). Asimismo, se informan modificaciones de planes de estudio orientadas a favorecer la reducción de la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras y un Proyecto de Terminalidad desarrollado por la Secretaría Académica central y el Comité Académico (integrado por las Secretarías Académicas de todas las Facultades) que será presentado ante el Consejo Superior en diciembre de 2023.

favorezca la generación de conocimiento, la innovación y la articulación con la sociedad para trabajar en torno a sus necesidades. Los grupos, centros de investigación y los posgrados resultan pilares fundamentales para el desarrollo de una investigación comprometida y responsable.

Estrategias:

1. Fomento de políticas institucionales de la investigación con impacto científico académico.
2. Incremento y promoción de la integración de procesos de transferencia de la función I+D+i a la sociedad.
3. Apoyo a la internacionalización de la investigación.
4. Integración de la investigación científica con los procesos de formación, extensión y vinculación.
5. Fomento de las políticas institucionales de acompañamiento para mejorar la formación de posgrado y carrera de los investigadores.
6. Desarrollo de la inter e intra-institucionalidad, cooperación, interdisciplinariedad, redes e intercambios en la función I+D+i.
7. Actualización de áreas prioritarias y de vacancia.
8. Generación de políticas de apoyo a investigadores para el acceso a nuevas fuentes de financiamiento.

Objetivo 2: Fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional.

La Universidad pretende intensificar la interrelación con diversos espacios sociales, con instituciones del entorno y con el sector productivo, a través de nuevas iniciativas que favorezcan la vinculación y las alianzas con organizaciones que estratégicamente mejoren las funciones sustantivas y la transformación y desarrollo social. Los equipos multidisciplinarios e interinstitucionales constituyen pilares de las actividades de vinculación tecnológica y social.

Estrategias:

1. Fomento de políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas.
2. Fortalecimiento de la participación de la Universidad en redes y asociaciones de interés estratégico.
3. Promoción de polos tecnológicos e iniciativas organizacionales innovadoras, generadas por miembros de la comunidad universitaria.
4. Promoción del diálogo con la comunidad acerca de sus necesidades, para fortalecer la producción de conocimientos relevantes.

A lo largo del proceso de evaluación externa se ha podido constatar que las diferentes áreas trabajan en consonancia con estas políticas, impulsando acciones que siguen los objetivos y estrategias enunciadas, favoreciendo, con alguna heterogeneidad, la generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos.

A los fines de continuar fortaleciendo esta función sustantiva, se recomienda mejorar las condiciones de infraestructura específica en las sedes y localizaciones; en el caso de

la sede de Villa de Merlo se observaron problemas al respecto. Asimismo, avanzar en la definición de áreas prioritarias de investigación en las Facultades pendientes.⁸

Estructura de Gestión

Del análisis de la estructura de gestión de la investigación, se observa un organigrama adecuado tanto a nivel central como para las Facultades.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) fue creada por OCS N° 56/86. Operativamente, la SCyT acuerda los lineamientos políticos con el Consejo de Investigaciones, órgano colegiado integrado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, los Secretarios del área de Investigación de todas las unidades académicas, un docente investigador de cada Facultad y un alumno.

La administración cuenta con un plantel de doce personas, bajo la órbita de la SCyT: siete son Nodocentes de planta permanente y cuentan con formación de grado y posgrado en temas afines a administración y gestión de actividades científicas, tres son contratados y dos son becarios, para la gestión de sus programas y sus actividades de planificación y desarrollo estratégico. La estructura administrativa cubre todos los niveles establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores Nodocentes de las Universidades Nacionales. Los becarios con formación en comunicación e informática desarrollan tareas orientadas a garantizar la comunicación de la ciencia, que fue observada como una debilidad en distintas instancias de evaluación.

Esta estructura se refuerza con una Secretaría para administrar el área de investigación en cada una de las unidades académicas, lo que resulta en un total de ocho Secretarías de Facultad a cargo de Secretarios. Cada Secretaría de Facultad cuenta con al menos un Nodocente.

El Sistema de Ciencia y Técnica de las unidades académicas está organizado por la SCyT y una Comisión Asesora de Investigaciones (CAI) coordinada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, cuya forma de representación y modalidad de elección es definida por el Consejo Directivo. En el caso de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por encontrarse en proceso de normalización, la CAI es reemplazada por una Comisión ad-hoc definida a tal fin. Las Comisiones Asesoras de Investigaciones asesoran al Secretario de Ciencia y Tecnología y al Consejo Directivo sobre las políticas a seguir en el ámbito de cada Facultad.

En el IAI se muestra el personal afectado a la Investigación, Vinculación y Extensión. Del mismo surge que ocho administrativos pertenecen al CONICET. El personal de la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET y administrativos totaliza 64; 19 de ellos con cargo en la Universidad y 45 con cargo en el Centro Científico Tecnológico San Luis (CCT San Luis).

⁸ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se detallan avances en infraestructura específica posteriores a la visita a la Universidad. Asimismo, se indica que algunas unidades académicas han definido áreas prioritarias de investigación, pero queda pendiente la definición institucional de áreas de vacancia, estratégicas o prioritarias.

El desarrollo de actividades I+D+i se realiza a través de un plan de implementación de las decisiones políticas organizado en períodos de un año, basado en la legislación emitida por el Consejo Superior y determinado por el marco presupuestario correspondiente a cada período. De esta manera, cada año se ponen en práctica actividades basadas en la comunidad de proyectos-programas, investigadores y becarios; la asignación presupuestaria a proyectos, convocatorias de becas y subsidios, adquisición y/o reparación de equipos, adecuación de la infraestructura existente; ejecución de los fondos, evaluación de cada una de las acciones, aprobación por instancias superiores, comunicación de los resultados, seguimiento y evaluación de informes.

La actividad de la SCyT, una vez establecidas las políticas por el Consejo Superior, radica en las etapas de diseño, gestión, evaluación y producción de información estadística, para lo cual cuenta con la colaboración de las CAI, Comisiones evaluadoras de programas, proyectos y becas y otras Secretarías del Rectorado con las que se articulan acciones tales como Posgrado, Vinculación Tecnológica y Comunicación Institucional, por mencionar algunas. En la mayoría de los casos se trabaja colaborativamente en equipos dinámicos conformados para el desarrollo de las actividades previstas.

El personal administrativo de la Secretaría participa en las tareas de las diferentes dependencias e involucra a los administrativos de las áreas de investigación de las Facultades, generando de esta manera sinergia y compromiso en el proceso de coordinación de programas y proyectos con los Secretarios de Ciencia y Tecnología de las unidades académicas.

Recursos humanos

En el Cuadro específico de la cantidad de investigadores en la Universidad según las jerarquías, cargos y dedicaciones docentes, surge que 148 son Profesores Titulares, 155 Profesores Asociados, 491 Profesores Adjuntos, 378 Jefes de Trabajos Prácticos 426 Auxiliares de 1° y 30 Auxiliares de 2°. Totalizan 1.616 docentes investigadores de los cuales 959 son varones (59%) y 657 mujeres (41%). Respecto de la distribución de cargos docentes por título, cabe destacar que aproximadamente un 80% de los docentes Titulares, un 45% de los Asociados y un 30% de los Adjuntos poseen título de Doctor.

Se observa una distribución que indica una cierta deformación de la pirámide por una alta población entre las jerarquías de mayor formación (Profesores) en comparación con las de menor formación (JTP y Aytes 1°). Surge una relación de género aceptable.

El 85% de los Titulares y el 83,9 % de los Asociados poseen dedicaciones exclusivas, lo cual da cuenta de una alta relación de disponibilidad del recurso más formado para la función de Investigación, hecho que se pondera como altamente positivo.

En relación con la distribución de los docentes investigadores categorizados según las diferentes categorías equivalentes de investigación (CEI) para 2020, se informa que, de un total de 961 investigadores categorizados, 54 poseen CEI I (5,6 %); 74 CEI II (7,7 %); 267 CEI III (27,8 %); 227 CEI IV (23,6 %) y 339 CEI V (35,3 %). Quienes están en condiciones de dirigir proyectos (CEI I a III) conforman el 41,1 %, y quienes se

encuentran en formación (CEI IV y V), el 58,9 %, representando una distribución apropiada para asegurar la continuidad de las actividades de investigación.

De un total de 112 Investigadores que revistan en el CONICET, uno de ellos posee la categoría de Superior, 17 de Principal, 20 de Independiente, 53 de Adjunto y 21 de Asistente. Estos datos muestran una buena distribución de la pirámide, aunque la base necesita ser ampliada.

En cuanto a becas, se muestra la existencia de 21 alumnos becarios en las diferentes modalidades y 73 graduados becarios. Surge que 69 de estos últimos poseen becas de perfeccionamiento, mientras que sólo 4 de iniciación, indicando posibles dificultades en la incorporación de nuevas vocaciones.

En el IAI se detalla que las Becas Iniciación en Investigación tienen como objetivo la iniciación de estudios de posgrado de los beneficiarios promoviendo la formación de recursos humanos. Están destinadas a graduados universitarios y/o docentes de una carrera de grado de la Universidad.

Las Becas de Perfeccionamiento tienen como objetivo la obtención del grado académico de Doctor o Magister. Es condición necesaria para aspirar a una de estas becas ser graduado universitario de carrera de grado y que tenga aprobado un Plan de Tesis preferentemente: a) de carreras de Posgrado pertenecientes a esta Universidad; b) de carreras de posgrado acreditadas ante el Ministerio de Educación de la Nación. Tienen preferencia los docentes universitarios de la Universidad, para favorecer su formación de posgrado. La jerarquía máxima admisible para esta beca es la de Profesor Adjunto.

El monto mensual de cada beca lo establece anualmente el Consejo Superior a propuesta del Consejo de Investigaciones en Resolución complementaria, previa a la convocatoria de inscripción. De contar con recursos para disponer de mayor número de becas es propuesto por el Consejo de Investigaciones de la Universidad, considerando los méritos de los postulantes. En el año 2020, mediante RCS N° 130/20, se dispuso la Convocatoria Especial para becas de CyT con dos modalidades: Becas de Estímulo a la Vocación Científica, destinadas a estudiantes de la Universidad que se encuentran en período de finalización de carreras de pregrado o grado; y Becas para la finalización de Trabajos Finales de carreras de posgrado, para docentes de la Universidad que se encuentren en período de finalización de carreras de posgrado en el ámbito de la Universidad o de otras Universidades, que tuvieran aprobado el Plan de trabajo final de la carrera de posgrado y al menos un 80% de las instancias de formación previstas. En ambos casos, se asignan por un lapso de doce meses.

Se observa la necesidad de establecer mecanismos e instrumentos permanentes de incentivo y promoción de los docentes investigadores, que compensen los posibles inconvenientes generados por la acción de agencias externas, como las jubilaciones de las categorías más altas, que generan problemas para la dirección de proyectos, evaluación de actividades y consecución de fondos externos.

Los docentes investigadores destacaron la sobrecarga por el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, a las que se le suma la gestión. Asimismo, la redundancia en distintos requerimientos de presentación de informes anuales, lo cual podría ser mejorado mediante la actualización de la normativa vigente.

Actividades de investigación

Se muestra un crecimiento sustancial de la cantidad total de proyectos de investigación, pasando de 234 en 2014 a 351 en 2020.

La cantidad de proyectos de investigación subsidiados con recursos del Tesoro Nacional se incrementó en los últimos seis años, pasando de 199 proyectos en 2014 a 255 en 2020. Se observa asimismo un aumento significativo en la cantidad de proyectos financiados con fondos externos: de 35 en 2014 a 96 en 2020. La relación entre Proyectos e Investigadores categorizados resulta ser de $255/961 = 0,26$ indicando un promedio que ronda los cuatro docentes con CEI por proyecto, hecho que permite inferir una tendencia a la dispersión en grupos con bajo número de investigadores.

La evaluación de los proyectos de investigación financiados con recursos del presupuesto de la UNSL se realiza de manera centralizada. La evaluación de las nuevas presentaciones de Proyectos de Investigación Promocionados (PROIPRO) que llevan adelante equipos de investigación que se están iniciando en la actividad de investigación y Consolidados (PROICO), como así también la evaluación de los informes de avance de los dos tipos de proyectos, la realiza en todos los casos la Comisión Multidisciplinaria de Evaluación conformada por investigadores con Categoría Equivalente de Investigación (CEI) I y II, con especialidades en investigación afines a las 28 áreas temáticas establecidas a tal fin. Dichas comisiones son integradas por evaluadores externos, dando de esta manera cumplimiento a la reglamentación propia (OCS N° 64/15), como así también a lo establecido en Capítulo 3, Art.30° y Art. 31° del Manual de Procedimientos (Resol SPU N° 1543/14) del Programa de Incentivos a los docentes investigadores.

Resulta destacable que, con el objetivo de incrementar la articulación entre grupos y proyectos, la Universidad dispuso, en el año 2020, la creación de los Programas de Investigación Institucionales (OCS 33/20). Los mismos deben estar integrados por al menos cinco proyectos de investigación consolidados y/o promocionados de al menos tres unidades académicas y se le debe asociar al menos una actividad de vinculación, extensión y transferencia perteneciente a la UNSL y/o de otras instituciones u organismos gubernamentales o del sector privado. La primera convocatoria fue mediante la OCS 37/21 para el período 2021-2022.

El Consejo de Investigaciones de la Universidad, analizando los temas estratégicos y/o prioritarios o de vacancia de cada una de las Unidades académicas ha definido como áreas y/o temas estratégicos o prioritarios o de vacancia para la última convocatoria, en la que los seleccionados fueron: Derechos Humanos (integrado por dos Proyectos de Investigación de la FCH, uno de FaPsi, uno de FICA y uno de FCS), Medio Ambiente (integrado por cuatro proyectos de la FCFMyN, uno de FICA y uno de FQByF.), Salud (integrado por tres proyectos de la FQByF, uno de FCS, uno de FCEJyS y uno de FCS) e Ingeniería aplicada (por dos proyectos de FICA, dos de la FQByF y uno de FCEJyS.).

En las entrevistas realizadas durante la visita a la institución, surgió claramente una marcada vocación de los docentes investigadores y de las autoridades de la Universidad para promover la articulación y la generación de sinergia entre grupos con mayor

desarrollo con los menos desarrollados, a los fines de propender a la formación de recursos humanos y lograr la eficiencia en el uso de fondos y equipos e infraestructura.

El Rector se manifestó en la misma dirección al señalar que la relación Universidad-CCT ha mejorado notablemente en los últimos años, funcionando consorcialmente al compartir edificios, guardias, predios y licitaciones. Se observan diferencias entre las Facultades con institutos de doble dependencia y las que no los tienen, situación que exige políticas y acciones orientadas a fortalecer las actividades de investigación en las unidades académicas con menor grado de desarrollo de la función.⁹

Con respecto a la articulación de las funciones universitarias sustantivas, cabe señalar la necesidad de profundizar la tendencia creciente hacia la asociatividad y la interdisciplina, integrando la Investigación, la Extensión y la Vinculación Tecnológica y Social, con el objetivo adicional de evitar la dispersión de procesos y proyectos.¹⁰

Con respecto a la difusión de los resultados de las actividades de investigación corresponde señalar que, más allá del importante número de publicaciones científicas en revistas y congresos de especialidad temática, a lo largo de las instancias del proceso de evaluación externa se observó la necesidad de mejorar la difusión interna y externa de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación. Se recomienda desarrollar procesos y productos propios que aseguren la difusión en forma sistemática de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación hacia los claustros y la sociedad, así como la formación en producción de conocimiento para estudiantes, docentes y graduados, tales como cursos acreditables al currículo y a las carreras académicas.

En particular, durante las entrevistas con docentes investigadores, surgió la necesidad de implementar una revista institucional de comunicación científica de calidad e indexada. En la reunión con la Editorial, la responsable afirmó que tal iniciativa sería interesante, pero requeriría incrementar el personal dedicado a la tarea específica.

Recursos para Investigación

En valores absolutos la inversión específica creció de \$ 2.409.184 en 2015 a \$ 7.403.936 en 2020, que se aplicó a un total de 255 proyectos mediante la Res. CS 189/2020, correspondiente al monto total de los subsidios 2020-2021 para los Proyectos de Investigación Consolidados (PROICO) y Promocionados (PROIPRO), de acuerdo con un detalle que obra como Anexo de la misma. Se observa una gran dispersión en el

⁹ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se mencionan políticas orientadas a lograr tal objetivo, tales como la adquisición y reparación de equipamiento; un nuevo Programa de Becas de Investigación Científica y/o Tecnológica, aprobado mediante OCS N° 36/2023, que contempla la distribución equitativa por unidad académica; la continuidad de las Becas EVC-CIN y las Becas Facultades y la presentación al Programa para la investigación universitaria argentina (PRINUAR) impulsado desde la SPU.

¹⁰ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que la institución trabaja en la consolidación de este tema a través de propuestas desarrolladas desde la Comisión Estratégica Vinculación Tecnológica y Social, coordinada por el Secretario de Ciencia y Tecnología e integrada por funcionarios representantes de cada Facultad. Asimismo, se indica que la Comisión Asesora de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología tiene previsto actualizar la OCS N° 64/15, que reglamenta los proyectos de investigación, con el objetivo de promover la asociatividad y la interdisciplinariedad.

monto de los fondos asignados. A modo de ejemplo, el PROICO 12-0220 percibe \$ 78.531, mientras que el PROICO 04-1320, \$ 12.000. Estas diferencias se deben a una distribución basada en criterios que tienen en cuenta el número de investigadores categorizados.

Para el 2020 la distribución del presupuesto fue marcadamente heterogénea. El 90% del mismo se asigna a cinco facultades: FQBF 33%; FCFMN 19%; FCH 15%; FAPSI 13% y FICA 10%. Se observa que la FQBF con 62 PI recibe aproximadamente el doble que las dos que le siguen en asignación con 89 PI entre ambas, denotando un peso relativo dispar entre las respectivas actividades. El restante 10% se asignó a FCEJS 6%, FCS 3% y FTU 1%.

En las entrevistas con el Rector, funcionarios y docentes investigadores, surgió unánimemente que el presupuesto asignado a investigación resulta insuficiente. Se considera necesario propiciar mecanismos que tiendan a fortalecer presupuestariamente la Investigación, en el caso de programas y proyectos que así lo requieran.¹¹

Cabe mencionar que las actividades de Investigación cuentan con financiamiento tanto interno como externo. La Universidad aporta el 13% del total de subsidios para la investigación, mientras que el 87% restante proviene de fuentes como CONICET, MINCyT y FONCyT, principalmente. Esta situación explica la disparidad en la distribución presupuestaria, ya que las unidades académicas de menor conexión temática con los institutos de doble dependencia se ven en franca desventaja.

Gestión de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia

Desde sus orígenes, la UNSL ha demostrado un compromiso explícito con las actividades de extensión y vinculación tecnológica y social.

En el IAI se indica que la institución pretende intensificar la interrelación con diversos espacios sociales, con instituciones del entorno y con el sector productivo, a través de nuevas iniciativas que favorezcan la vinculación y las alianzas con organizaciones que estratégicamente mejoren las funciones sustantivas y la transformación y desarrollo social. Se considera que los equipos multidisciplinarios e interinstitucionales constituyen pilares fundamentales para el logro de dichos objetivos.

Estructura de Gestión

La estructura de gestión para el desarrollo de la Extensión, la Producción de Tecnología y la Transferencia cuenta con dos áreas específicas: la Secretaria de Extensión Universitaria y la Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social ya mencionada. Además, cada unidad académica cuenta con instancias de gestión específicas.

¹¹ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que tuvo lugar la firma del Convenio y Convocatoria "PICTO 2023 Región de Cuyo", iniciativa que representa un apoyo significativo a la investigación científica y tecnológica, se presentó el proyecto "CyT-UNSL enfocado a ODS-PNCTI" en el marco del Fortalecimiento en acciones sustantivas de ciencia y tecnología en universidades nacionales 2023 de la SPU y se solicitó el financiamiento correspondiente para realizar una nueva convocatoria de Programas de Investigación Institucionales UNSL 2024, y se incrementó el presupuesto destinado al Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS UNSL).

La OCS N° 41/22, que aprueba la última estructura de la Universidad, establece que la Secretaría de Extensión Universitaria tiene como misión asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno universitario en el desarrollo de las actividades de extensión, siendo sus funciones intervenir en la elaboración de normas, programas y proyectos de extensión y culturales; administrar los recursos para el funcionamiento de las actividades de Extensión y de Cultura de la Universidad; fomentar la articulación entre investigación, docencia y extensión en el abordaje de problemas y propuestas que se relacionen con demandas de la sociedad.

Asimismo, dispone que la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social tiene como misión asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno de la Universidad en lo relativo a la promoción de la apropiación social de los insumos generados en Proyectos de Investigación y Desarrollo, así como también pedagógicos y de Extensión que se ejecutan en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, impulsando la vinculación con el entorno socio-productivo. Sus funciones son: intervenir en la formación de docentes, estudiantes y Nodocentes de la Universidad en el campo de la vinculación tecnológica y social y elaborar y aplicar reglamentos y proyectos, programas y otros dispositivos pertinentes para fortalecer las actividades de vinculación de la Universidad con el Medio.

La Secretaria de extensión Universitaria se complementa con la Comisión de Extensión (CAEX), conformada por los Secretarias/os de Extensión de las ocho Facultades y presidida por el Secretario de Extensión Universitaria de Rectorado. Esta Comisión tiene, entre sus funciones, definir modalidades, periodos, cronogramas/prórrogas y temas-problemas o ejes prioritarios para cada Convocatoria del Sistema de Proyectos, evaluar informes finales destinados a medir el impacto de la puesta en marcha de los proyectos, proponer espacios de formación y capacitación en extensión, promover espacios de comunicación y divulgación de las actividades extensionistas. Los despachos que se emiten por la CAEX son elevados al Consejo Superior para ser tratados por la Comisión de Extensión de dicho cuerpo, tomar las decisiones finales y protocolizarla a través de las correspondientes Resoluciones/Ordenanzas.

Según el IAI, el sistema de extensión está en proceso de ordenamiento. Se proyecta reorganizar la estructura técnico administrativa, en base a una política de jerarquización del personal de la Secretaría, que actualmente está conformado por 19 personas.

En Informe de Evaluación Externa anterior, una de las Recomendaciones para la Dimensión fue mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL. En respuesta a ello, la Universidad consideró necesario darle mayor protagonismo a la vinculación tanto tecnológica como social, por lo que se creó la Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social (SVTyS). A su vez, la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica fue absorbida por la nueva Secretaría. Asimismo, ese mismo año se creó la Oficina de Propiedad Intelectual, OCS N° 12/16 y OCS N° 51/16, con el objeto de brindar un servicio profesional de asesoramiento, formación y gestión en materia de propiedad intelectual en la UNSL.

La nueva Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social, a cargo de un Secretario, se organiza en tres Áreas: Área de Responsabilidades Administrativas, Área de Asistencia

Contable, Financiera y Emprendimientos y Área de Prensa y Divulgación Comunicacional. Cada una de estas áreas está a cargo de un Coordinador Responsable.

Además, se constituyó el Comité de Vinculación integrado por el Secretario de Vinculación Tecnológica y Social y un representante de cada Facultad de la UNSL, con sus correspondientes suplentes. Su objetivo general es fomentar la incorporación de la ciencia y la tecnología a la producción y al sector público, propulsando a la sustentabilidad y la apropiación social del conocimiento y estimulando el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y su entorno y su función principal es gestionar la vinculación científica y tecnológica con el sector socio-productivo y el Estado, atendiendo las demandas y necesidades de la comunidad.

Se considera que la estructura actual de gestión resulta apropiada para el desarrollo de las actividades de extensión, producción de tecnología y transferencia.

En relación con la normativa vigente para la dimensión, cabe mencionar la OCS N° 20/06 que modifica la OCS N° 37/03, y la OCS N° 29/17 que deroga ambas y establece un nuevo marco regulatorio para los Proyectos de Extensión que permite fijar en cada convocatoria modalidades y condiciones para la presentación de proyectos. Esta normativa surge como respuesta a la recomendación de la Evaluación externa anterior que sugería evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a los fines de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.

Dicha normativa incorpora tres modalidades de proyectos: Proyectos de extensión de Interés Social (PEIS), Proyectos de extensión y Docencia (PED) y Proyectos de extensión de Interés Institucional (PEII), estableciendo las formas de evaluación como los criterios aplicables para cada proyecto.

Los PEIS se orientan al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones y actores sociales del medio, teniendo como finalidad principal promover la expansión de las capacidades sociales, el mejoramiento de la calidad de vida de los destinatarios y el impacto de las acciones.

Los PED tienen por objeto integrar las acciones de extensión al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Su desarrollo debe posibilitar el aprendizaje de contenidos específicos de los programas curriculares en situación de contexto real e iniciar la formación de los alumnos a partir de la identificación de una situación-problema.

Finalmente, los PEII tienen como objetivo principal formular propuestas frente a las diferentes problemáticas sociales percibidas o ante demandas concretas por parte de organizaciones e instituciones del medio, quienes deberán manifestar un explícito interés y compromiso institucional para llevar adelante acciones conjuntas. Estos proyectos poseen características similares a los PEIS, pero deben presentar un conjunto de acciones integrales que generen capacidades en el medio social a fin de garantizar la sustentabilidad en el tiempo una vez que el Proyecto haya concluido.

Estas tres modalidades de proyectos definen la existencia de ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión.

Otra normativa que tiene incidencia en el desarrollo de la Dimensión Extensión, producción de Tecnología y Transferencia, es la OCS N° 28/97 que regula las modalidades de vinculación con terceros. Esta Ordenanza, actualmente vigente, establece que a los fines de las prestaciones gratuitas o no de Servicios o Asistencia Técnica a Instituciones, Empresas o particulares, la UNSL optara por alguna de dos modalidades de vinculación: Directa, por medio de Convenios Generales, Convenios Específicos, Convenios de Servicios y ordenes de Trabajo; o Indirecta, entendiéndose por ella a los compromisos con terceros que establezca la Fundación UNSL, en su carácter de representante de la Universidad.

En función de las modalidades de vinculación, se distingue tipos de actividades, denominadas genéricamente de Servicio y/o Asistencia Técnica. Establece asimismo, que las prestaciones de Servicios y/o Asistencia Técnica se concretan a través de Unidades Ejecutoras o Grupos de trabajo. Las Unidades académicas deben instrumentar las instancias necesarias para garantizar un estricto control sobre la conformación de los grupos de trabajo, incumbencias y tipos de servicios que estarán autorizados a realizar, y las Unidades Ejecutoras deben elevar cuatrimestralmente a las Autoridades de las Unidades académicas un informe sobre los trabajos realizados y en curso.

Los fondos ingresados se distribuyen en Costos Directos a la Unidad Ejecutora, Costos indirectos a la Unidad Académica a la que pertenece la Unidad Ejecutora y Margen de Beneficio Universitario: el 50% (del 20%) será destinado a la Unidad Académica; el porcentaje restante se destinara a la Unidad Ejecutora.

Cabe recomendar a la institución que analice la posibilidad de contar con una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, contemplando acciones de divulgación de la ciencia, el vínculo entre los diversos actores involucrados (instituciones del conocimiento, empresas, cámaras empresarias y organismos gubernamentales) y criterios precisos para determinar porcentajes de distribución de los recursos propios autogenerados y su administración.

Recursos humanos

La UNSL cuenta con políticas de formación de recursos humanos destinados a la función extensión. Posee Becas de Formación en Extensión Universitaria para Estudiantes, RR N° 956/19, que prevén un plan de trabajo bajo la coordinación de los Secretarios de cada unidad académica.

El Plan de trabajo se orienta a realizar relevamientos de las distintas actividades de extensión que se desarrollen en las Unidades académicas; analizar las potencialidades para generar a mediano plazo instancias de articulación orientadas a curricularizar las actividades de extensión; construir una perspectiva desde su propia experiencia que pueda resultar de utilidad para modificaciones y/o incorporaciones a normativas, entre otras. Se otorgaron 16 becas que fueron financiadas con fondos provenientes del Proyecto: Escuela de extensión de la UNSL - Segunda Etapa-, aprobado por la

Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la Convocatoria: ETAPA II Fortalecimiento de las Capacidades de extensión Universitaria.

El Programa de Capacitación en Extensión de la UNSL, OCS N°17/20, es una política institucional que tiene como propósito promover el reconocimiento académico de la extensión como función constitutiva de la Universidad revalorizando las trayectorias de los extensionistas a fin de generar espacios de socialización de conocimientos y saberes, actualización, profundización y reflexión crítica de prácticas extensionistas. Todas las unidades académicas tienen representación en la conformación de los equipos docentes, generando propuestas con una mirada interdisciplinaria que responde a la complejidad de las intervenciones extensionistas.

Las Diplomaturas en extensión, OCS N° 21/20, responden a una política institucional de fortalecimiento de las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas que deriven en el reconocimiento académico de la extensión como función constitutiva de la Universidad, e incrementen la participación activa de los diferentes actores de la comunidad. Estas Diplomaturas constituyen innovadores trayectos de formación, módulos y cursos sobre temas específicos, sistematizados mediante un plan o programas educativos destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área específica. Se fundamentan en la necesidad de implementar formatos pedagógicos orientados a satisfacer necesidades específicas y demandas concretas surgidas en los diferentes ámbitos del medio, dando así respuestas a problemáticas locales y/o regionales.

Por su parte, la carrera de Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (GTec), OCS N° 24/09, que inicia siendo interinstitucional y posteriormente pasa a ser institucional (FCFMN), posibilita la participación del Personal Nodocente.

Queda pendiente fortalecer el lugar de las actividades de extensión en el proceso correspondiente a la carrera docente, tal como será detallado con posterioridad.

Actividades de extensión

Durante el período en análisis, la UNSL ha desarrollado un importante número de programas, proyectos y acciones culturales.

En el IAI se detallan los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS). Como se detalla en el siguiente cuadro, se observa un crecimiento importante entre 2018 y 2019 en lo que refiere a la participación de docentes, estudiantes, graduados y actores sociales:

Proyectos de Extensión de Interés Social Periodo 2018/2019

Año	Unidad Académica	Proyectos	Docentes	Estudiantes	Graduados	Nodocentes	Actores Sociales
2018	FCEJS	11	25	30	2	1	17
	FaPsi	2	6	9	9	0	13
	FCFMyN	8	29	28	5	2	26
	FQByF	12	37	50	13	0	36
	FCH	10	37	39	5	0	37
	FCS	11	36	82	11	1	21
	FTU	1	9	8	0	0	1
2019	FICA	7	11	8	0	0	1
	FTU	-	-	-	-	-	-
	FCFMyN	5	49	35	9	5	44
	FQByF	14	98	102	9	5	72
	FCS	3	27	77	8	2	8
	FaPsi	3	15	39	15	1	19
	FCH	10	43	28	10	50	0
2020	FICA	1	8	2	2	0	3
	FCEJS	8	46	27	21	8	19
A raíz de la pandemia los proyectos presentados en la convocatoria 2020 (R C. S N°57/20), se incorporaron a la prórroga 2021 según RR. N° 238/21 (anuales) y RR. N° 239/21 (bienales)							

Fuente: Cuadro 22.40: Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) (IA; p. 496)

Con respecto a los proyectos de extensión y docencia (PED), donde los principales actores son los docentes y estudiantes, los datos aportados muestran que durante el año informado, participaron 5 Facultades 23 proyectos, 75 docentes y 291 estudiantes. En estos proyectos se debería potenciar el fortalecimiento de la incorporación curricular de la extensión y su integración con la docencia. Asimismo, se debería fortalecer la incorporación curricular de las prácticas socio-culturales y educativas en las diversas carreras.¹²

Para la convocatoria de Proyectos de extensión de Interés Institucional (PEII) fue aprobado un único proyecto según el orden de mérito protocolizado mediante RCS N° 4/20. Este PEII está integrado por 1 Director, 8 docentes, 2 graduados, 8 estudiantes, 1 Nodocente y 5 actores sociales. Se trata de una iniciativa que requiere ser fortalecida.

La UNSL participa de las convocatorias de la Secretaria de Políticas Universitarias. En la convocatoria Universidades Socialmente Comprometidas participa con el proyecto “Articulación e Integralidad”, propuesta orientada a generar proyectos en articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil y a fortalecer la convocatoria interna para Proyectos de Extensión y Docencia (PED). Dicho Proyecto cuenta con un total de 14 integrantes de los cuales 6 son docentes, 6 estudiantes, 1 Nodocente y 1 graduado. En el Programa Nexos, Accesibilidad Académica, la propuesta fue “Universidad y Discapacidad”, que tiene como objetivo promover acciones de formación y capacitación dirigida a docentes y Nodocentes del nivel medio y superior. Participan 21 docentes, 3 estudiantes, 6 Nodocentes y 1 graduado.

El Programa Universidad y Municipios es un programa institucional y tiene como objetivo fortalecer la inserción territorial a partir de la articulación con Gobiernos a nivel Nacional, Provincial y Municipal y está a cargo del Vicerrectorado y Secretaría de

¹² En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que se prevé consolidar una política institucional al respecto. Se informa que, desde 2023, la UNSL cuenta con fondos para el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria (RM N° 203/2023), que se prevén aplicar a la formación docente en herramientas de curricularización de la función Extensión en el Grado. Por otra parte, se detallan algunas iniciativas orientadas a promover la integración de las funciones de Docencia y Extensión impulsadas a nivel central y desde las unidades académicas.

Extensión Universitaria. Bajo el lema “herramientas para fortalecer el federalismo y las administraciones locales”, 50 municipios de la ciudad de San Luis firmaron un acuerdo para llevar a cabo el programa. En la primera etapa de su ejecución, participaron 33 profesores, 17 colaboradores internos y externos de la UNSL y un total de 384 personas inscriptas en los cursos propuestos.

El Programa Universidad y Discapacidad de la UNSL tiene como objetivo propiciar la construcción de una universidad inclusiva, promoviendo acciones que garanticen la accesibilidad física, comunicacional y académica de las personas con discapacidad en el ámbito de la Universidad. Participan representantes de todas las Facultades, de las Secretarías de Extensión, Académicas, de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, del claustro Nodocente y representantes alumnos y graduados con discapacidad.

En el área Capacitación, la UNSL se orienta a la creación de nuevos espacios de formación y capacitación, que dan cuenta de las prioridades que la Universidad impulsa cuando se relaciona con la sociedad. Los Cursos y Talleres de Extensión de la UNSL se dictaron en forma presencial, luego virtual, y han posibilitado a la comunidad universitaria y no universitaria capacitarse y acceder a los conocimientos y prácticas de distintas disciplinas. Estos cursos se dictaron en todas sedes de la Universidad.

En el siguiente Cuadro se detallan los Cursos y talleres dictados en el periodo 2016/2019:

Cursos y Talleres de Extensión

Año	Nombre	Aprobados
2015	Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos	18
	Coro UNSL	20
2016*	Compañía Universitaria de Tango	11
	Taller de Tango	44
	Taller de Expresión Folklórica	31
	Coro UNSL	18
2017**	Compañía Universitaria de Tango	23
	Taller de Tango	50
	Taller de Expresión Folklórica	40
	Expresión Universitaria. . . ¿de qué estamos hablando?	95
	Coro UNSL	27
	Diseño de Indumentaria	3
2018***	Moldería	13
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	37
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	53
	Teatro para personas con discapacidad	12
	Iniciación Teatral	19
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	35
2019	Taller "Arte visual y popular: sus variantes y expresiones"	4
	Seminario Intensivo de Armado de Proyectos Culturales	5
	Ceremonial y Organización de Eventos Institucionales	29
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad"	53
	Teatro para personas con discapacidad	15
	Alimentación Vegetariana	10
	Jardinería y Diseño	12
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad"	45
	Animales venenosos de interés médico sanitario	90

Fuente: Cuadro 22.34: Cursos y Talleres de extensión de la UNSL (IA, p. 494)

Durante el año 2020, por efecto de la Pandemia, sólo se dictaron 6 cursos con un total de 8 docentes y 148 participantes. No obstante, ese mismo año, UNSL posibilitó a la comunidad universitaria y no universitaria capacitarse y formarse en distintas temáticas vinculadas al contexto sanitario de pandemia (COVID-19). Las mismas se realizaron en

las sedes Universitarias de San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo, Tilarao y La Toma.

Las actividades artísticas y culturales desarrolladas en la UNSL fueron importantes durante el periodo en evaluación; cumpliendo una función social de impacto en la agenda cultural de la ciudad, en particular en el Auditorio Mauricio López. Las mismas cubren un amplio espectro de manifestaciones artísticas tales como música, teatro, cine-debate, seminarios y conferencias. Se trabajó en el fortalecimiento de elencos, y se realizaron producciones en conjunto con elencos de la Universidades Nacionales de Cuyo y de San Juan; también, un ciclo de presentaciones de mujeres artistas denominado “Cuando cantan las mujeres”.

A continuación, se detallan las actividades Artísticas y Culturales Desarrolladas en el Centro Cultural de la UNSL:

Actividades Artísticas y Culturales. Centro Cultural UNSL

Año	Categoría				Total/Año
	Teatro/Cine	Fotografía/Muestra	Música/Danza	Talleres/Cursos	
2015	26	6	27	10	69
2016	6	-	3	1	10
2017	11	4	12	2	29
2018	33	11	26	10	80
2019	17	9	25	7	58
2020	11	2	3	9	24

Fuente Cuadro 22.35 (IAI, p494)

La Revista Entre-Lazos, creada por RR N° 333/21, es una acción más en el camino trazado para consolidar la extensión y ofrece un espacio para la discusión, intercambio y construcción de una Universidad comprometida con la comunidad. Se trata de un proyecto articulado con la Nueva Editorial Universitaria de la UNSL.

En vinculación tecnológica y social se comenzó con la creación de Proyectos de Vinculación, Transferencia Tecnológica y Social; asesoramiento sectorial para el desarrollo emprendedor, campamentos Sub-35 Investigador Emprendedor; programas y Convenios de Transferencia de las investigaciones a la sociedad; protocolos de Vinculación con Empresas; incubadora de Empresas y UNSL Xi, concurso universitario de Innovación interdisciplinario. Asimismo, se desarrollaron la Revista Digital Innovación 2.0, el Catalogo de Proyectos de Vinculación Tecnológica, nuevos proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social y el Programa Emprende-UNSL, destinado a estudiantes, y se sancionó la normativa para la creación de Empresas de Base Tecnológica, OCS N° 13/20.

En el marco del Concurso Universitario UNSL Xi se convoca a docentes e investigadores de la UNSL para formular proyectos interdisciplinarios e impulsar la apropiación de los conocimientos. Este concurso se orienta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la Universidad, potenciando la creación de empresas innovadoras y alentar la relación y la interacción de la UNSL con los sectores productivos y comunitarios. Se propone premiar la innovación en productos, sistemas, procesos y metodologías en las áreas científicas y tecnológicas.

El impacto que este concurso tuvo en su primera convocatoria, permitió realizar dos concursos más. Estos proyectos se destacaron a nivel nacional por su innovación. Para

la Primera Convocatoria del año 2018, se presentaron 7 Proyectos, de los cuales fueron seleccionados tres. En la Segunda Convocatoria del año 2019, se presentaron 14 Proyectos de los cuales fueron seleccionados tres. En la Tercera Convocatoria, también realizada en el año 2019, se presentaron 11 Proyectos entre los cuales fueron seleccionados tres.

En el IAI se presenta información sobre acciones de articulación interinstitucional, según el siguiente detalle:

Acciones de articulación interinstitucional Periodo 2016 - 2020

Año	Convocatoria	Numero de Proyectos	Tipo de Convenio
2016	Universidad Agregando Valor	3	SPU
	Universidad para el Desarrollo Social	8	6 SPU 2 Empresas
2017	Universidad para el Desarrollo Social	2	SPU
	Universidad Agregando Valor	3	SPU
	Cooperativismo y ESS	7	2 SPU Y 5 Empresas
2018		5	Empresas Y Secretarias UNSL
	Universidad Agregando Valor	7	5 SPU, 1 UNSL 1 Universidad Internacional
	UNSL Xi	9	UNSL
2019	—	2	Empresas
	UNSL Xi	11	UNSL
	Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social	10	UNSL
	—	3	Empresas
2020	Actividades de Vinculación y Transferencia Tecnológica	4	UNSL
	Argentina contra el hambre	8	Ministerios de la Nación

Fuente: Cuadro 22.33 (IAI, p.493)

Lo expuesto demuestra fehacientemente que las políticas generadas en la Dimensión, favorecieron la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con los objetivos de la institución.

Recursos para Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia

La UNSL financia la Dimensión Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia con escasos recursos anuales provenientes del Presupuesto Ordinario, con recursos propios y con fondos de programas generados desde la Secretaria de Políticas Universitarias.

Los fondos del presupuesto Ordinario incluyen dos grupos presupuestarios: N°0050, destinado a la Secretaria de Extensión Universitaria para gastos de funcionamiento, y N° 1010, denominado Proyectos de Extensión y Transferencia destinado al financiamiento de las tres modalidades de proyectos de extensión.

En respuesta a una de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Externa anterior, en el marco de la Sub área Estratégica Gestión Presupuestaria y Programación Financiera del IAI, se propone incrementar la obtención de recursos propios para la ejecución de proyectos y desarrollar acciones futuras que mejoren su financiación mediante la generación de recursos complementarios a los aportes del Tesoro Nacional. Asimismo, se fija como estrategia la elaboración de una normativa que regule la generación y uso de fondos propios para la financiación de proyectos institucionales.

Los recursos propios generados por la UNSL en general son ingresos que se perciben por las ventas de bienes y servicios, las rentas de la propiedad, las ventas de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y recursos adicionales, los cuales son administrados por la Fundación de la UNSL

A su vez, la UNSL genera recursos adicionales por actividades de extensión, servicios a terceros y asesorías, actividades que también son administradas por La Fundación de la UNSL.

En siguiente Cuadro se puede observar el porcentaje que representan los recursos propios en el periodo 2016/2020, que no incluyen los fondos administrados por la Fundación de la UNSL:

Gestión Presupuestaria y Financiera

Fuente	Denominación de la Fuente	2016	2017	2018	2019	2020
		%	%	%	%	%
11	Tesoro Nacional (Ley de Presupuesto)	84,75	86,08	86	89,24	92,29
11	Tesoro Nacional(Organismos Nacionales)	4,55	3,5	1,83	1,36	1,27
12	Recursos Propios	2,9	2,37	2,64	2,29	1,44
14	Transferencias Internas	0,06	0,04	0,02	0,01	0,01
14	Credito Interno	0	0,31	1,53	1,13	0,54
16	Remanente de Ejercicios Anteriores	7,41	7,56	7,7	5,87	4,44
22	Credito Externo	0,33	0,14	0,29	0,09	0
		100	100	100	100	100

Fuente: Cuadro 24.32 (IA P.522)

En las reuniones mantenidas con docentes, extensionistas e investigadores, se subrayó la necesidad de mejorar los recursos disponibles para el desarrollo de la función de extensión, producción de tecnología y transferencia. En particular, se señaló la necesidad de contar con presupuesto propio e incrementar el personal asignado a la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social.

Se observa la necesidad de implementar estrategias que garanticen un financiamiento básico para la gestión de la función, independientemente de lo que se logre con la generación de los fondos propios producidos, destinando un presupuesto anual a las áreas de gestión, acorde con la planificación y la ejecución de las actividades previstas.¹³

En relación con la infraestructura y equipamiento disponibles, resulta destacable que la UNSL cuenta con instalaciones, disponibilidad de equipamiento e instrumentos complejos e Institutos de investigación de doble dependencia, que propician un enriquecimiento mutuo en la relación con el sector externo social y productivo. Esta fortaleza fue observada por los Pares Evaluadores y ponderada por los diversos actores institucionales entrevistados.

¹³ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que se prevé consolidar este tema y avanzar en torno a la meta propuesta en la recomendación correspondiente. Se consigna que en el Presupuesto UNSL Ejercicio 2023 se incluyen fondos específicos para Proyectos de Extensión y Transferencias/Programas y funcionamiento, Programa Universidad y Discapacidad y Programa Adultos Mayores.

Desarrollo de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia

En el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2019 -2030 se establece el objetivo de propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros, la articulación de las funciones sustantivas, intra e inter institucional, y el reconocimiento equitativo de las mismas y la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible.

Se considera relevante la conjunción en un Área Estratégica Investigación, Vinculación y Extensión ya que se visualiza como un modo de articulación e integración de la Universidad con la comunidad y se orienta a la promoción del desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida de la población, con objetivos como potenciar la investigación y profundizar los procesos de transferencia e innovación; fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional y fortalecer la extensión universitaria y la interacción con la comunidad.

Asimismo, entre las estrategias se proponen, entre otras, el fomento de políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas; promover polos tecnológicos e iniciativas organizacionales innovadoras, generadas por miembros de la comunidad universitaria; el fortalecimiento de políticas institucionales que jerarquicen la función de extensión, e incrementen la participación activa de los diferentes actores de la comunidad, con énfasis en los sectores vulnerables y promoción de las actividades de extensión y el fortalecimiento de la incorporación curricular de la extensión y su integración con la docencia y la investigación.

Estas definiciones sobre la importancia de jerarquizar la Dimensión Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia o vinculación tecnológica y social, permite inferir que la UNSL se propone generar políticas explícitas para lograrlo, todo ello, de acuerdo a su misión y objetivos institucionales, lo que fue corroborado en las distintas entrevistas presenciales con docentes, investigadores y extensionistas y representantes gremiales.

Si bien, como fue detallado con anterioridad, se propone el mejoramiento del sistema de evaluación de la función docente, es necesario analizar la normativa vigente que regula y ordena la valoración de los antecedentes de los aspirantes en los concursos docentes para acceder a los cargos docentes y/o la carrera docente, ya que su aplicación debería permitir jerarquizar la Dimensión y motivar a los docentes, extensionistas e investigadores a desarrollar actividades en el área como asimismo, inducir nuevas políticas que favorezcan la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución.¹⁴

¹⁴ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que se está avanzando en un proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la Extensión, la Vinculación, la Producción y la Transferencia, propiciando la mejora en la ponderación de antecedentes específicos para las respectivas carreras académicas. En particular, se consigna que la nueva normativa de Cobertura de Vacantes Docentes, OCS N° 13/2023 -ex OCS N° 63/2021-,

En este marco, el Estatuto vigente de la UNSL en su artículo 35°, establece que "...La Universidad favorecerá el perfeccionamiento de sus Docentes y del personal de investigación y en general la formación de personas para ser incorporadas a sus claustros, estableciendo, para tal fin, la carrera docente en las Facultades". En el artículo 38° se establece que "...las Ordenanzas sobre regímenes de concursos deberán tener en cuenta los títulos, méritos, antecedentes y aptitudes científicas y pedagógicas de quienes se postulan como aspirantes, actividades en extensión universitaria, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad".

Las Ordenanzas sobre regímenes de concursos deberán tener en cuenta los títulos, méritos, antecedentes y aptitudes científicas y pedagógicas de quienes se postulan como aspirantes, actividades en extensión universitaria, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad

No obstante, las solicitudes de inscripción no prevén la presentación de un proyecto o programa de intervención en investigación y de extensión, vinculación tecnológica o social. Por su parte, las pautas establecidas para las distintas categorías de Profesor no exigen demostrar haber participado en actividades de extensión.

Asimismo, esta normativa no prevé pautas para la valoración de los antecedentes que permitan lograr una equidad entre las funciones sustantivas ni una ponderación equilibrada de los antecedentes, situación que fue expuesta como una debilidad en reuniones con los representantes docentes, extensionistas y de las entidades gremiales, quienes manifestaron que se otorga un mayor peso a las dimensiones de docencia e investigación.

También se analizó la OCS N° 63/21 dedicada al Régimen de Cobertura de Vacantes Docentes de la Universidad Nacional de San Luis, que establece el nuevo reglamento para el procedimiento de cobertura de vacantes docentes universitarios de las Facultades y dispone que, al producirse una vacante transitoria o definitiva, o al tomar conocimiento que va a producirse la misma, las Áreas de Integración Curricular (AIC), deberán solicitar la cobertura transitoria del cargo. Con relación a la actuación de la Comisión Evaluadora, las Facultades podrán establecer sus propias grillas para la evaluación de los aspirantes, según sus especificidades y respetando criterios, donde la suma de los antecedentes en formación, docentes y formación de RRHH no puede ser menor al 60 %; los antecedentes de actividad y producción tecnológica y los de extensión deben tener la misma ponderación; los antecedentes en gestión y gobierno no podrán ser superiores al 10 % y otros antecedentes como vinculación tecnológica y social, servicios a terceros y Asesorías, no podrán superar el 5 %. Esta situación genera un avance en la valoración de la dimensión en análisis, lo que fue ratificado en las reuniones presenciales con docentes, extensionistas y delegados gremiales, si bien se señaló que debería modificarse la Ordenanza de Carrera Docente N° 15/97 ya que la OCS N° 63/21 es solo aplicable para cobertura de vacantes docentes.

establece una primera manifestación de equidad entre las funciones de Docencia, Investigación y Extensión, y se prevé modificar la OCS N° 15/97 en el mismo sentido.

En síntesis se infiere que, si bien la UNSL se propone jerarquizar la Extensión, Producción de Tecnología y Tránsito, debería adecuar la normativa vigente para que se logre una mayor y mejor valoración de los antecedentes de los docentes vinculados al desarrollo de las actividades de extensión, producción de tecnología y tránsito, en búsqueda del cumplimiento de los objetivos y estrategias aprobados por la institución.

Bibliotecas y Centros de documentación

El sistema de Bibliotecas depende de la Subsecretaría Académica y está compuesto por:

- Dos direcciones generales: 1) Dirección General de Bibliotecas y servicios centralizados y; 2) Dirección General de Bibliotecas.
- Cuatro bibliotecas: 1) Biblioteca Central Antonio Esteban Agüero; 2) Biblioteca de la Sede Universitaria Villa Mercedes; 3) Biblioteca Alberto Francisco Puchmüller de la Sede Universitaria del Villa Merlo; 4) Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento.

Este sistema presta servicios a todas las unidades académicas de la Universidad y una Escuela Normal universitaria con tres niveles (preescolar, primario y secundario). Su funcionamiento se rige por la OR N°14/21.

Desde la página web de la UNSL se accede a las cuatro Bibliotecas y a la Biblioteca Electrónica del MINCyT. En cada una de ellas se ofrece acceso a las Plataformas eLibro y BiDi, a bases de datos MEDLINE, HLAS, TESEO, Biblioteca electrónica del MINCyT y otros sitios del interés.

Los servicios en línea disponibles son: búsqueda en el catálogo y acceso a listados de tesis, donaciones, videos, hemeroteca y publicaciones en línea de las Facultades. La Universidad no cuenta con biblioteca virtual ni repositorio institucional. Se recomienda avanzar en el diseño e implementación de un repositorio institucional.¹⁵

Para el procesamiento de la colección, las bibliotecas utilizan el sistema Catalis y un Software propio para préstamo y circulación. Todas las bibliotecas forman parte de la RedIAB; Consorcio Nuevo Cuyo de la RedIAB, que colaboró para la puesta en línea de los servicios y las páginas web. Ninguna de las Bibliotecas realiza evaluaciones sistemáticas de sus estructuras, servicios, y colecciones.

En las fichas SIEMI se informa sobre la cantidad de préstamos a domicilio, pero no se registran los movimientos en salas de lectura silenciosa, parlante; colecciones en estanterías abiertas; consultas de catálogos online; acceso electrónico a base de datos en biblioteca, en domicilio; servicio de referencia tradicional, virtual y acceso a documentos online.

¹⁵ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que, con posterioridad a la visita, se ha avanzado en el diseño e implementación de un repositorio institucional digital para trabajos finales de grado y posgrado. Se ha desarrollado un análisis de factibilidad y, a nivel de posgrado, se ha realizado la modificación de normativas y se han establecido los procedimientos para incorporar los trabajos finales en el repositorio.

En el IAI se presentan tablas con datos de libros y otros materiales ingresados; préstamos, devoluciones, renovaciones y consultas en Sala de Lectura, correspondiente a los años 2016-2020. Algunas Bibliotecas tienen habilitado libro de quejas y buzón de sugerencias. La mayoría elabora un informe o memoria anual de lo actuado en el año, que se eleva a la instancia superior.

Las Bibliotecas de la UNSL actúan, también, como bibliotecas públicas y populares, al servicio del medio comunitario.

Cabe señalar que no manejan presupuesto propio, ni cuentan con apoyo interno y/o externo de comisiones de bibliotecas y/o padrinazgos.

Si bien la estructura se autodefine como “Sistema de bibliotecas” (IAI, Reglamento de Bibliotecas), en la realidad no se observan algunos elementos básicos de este tipo de organización, tales como: una administración central que efectivamente regule el funcionamiento de los servicios; una base normativa coherente con el desarrollo actual de los servicios y su proyección a futuro y órganos estables de coordinación que orienten el desarrollo del sistema. Se recomienda desarrollar un plan estratégico específico que tienda a la conformación de un sistema de Bibliotecas, Centros de Documentación y Publicaciones, que contemple responsabilidades primarias y acciones, indicadores y propuestas de transformación.

En relación con la infraestructura y equipamiento disponibles, se observa la necesidad de un plan integral para la mejora del espacio físico, el mobiliario y el equipamiento tecnológico, que contemple la participación y capacitación del personal de todas las Bibliotecas.

A continuación, se analiza información correspondiente a cada Biblioteca en particular:

Biblioteca Esteban Agüero

Esta biblioteca presta servicios a las facultades de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Psicología.

Su edificio cuenta con 2000 m², distribuidos en tres pisos: planta baja, primer piso y depósito. Posee dos salas de lectura (parlante, planta baja y silenciosa, primer piso) con muy buena iluminación natural y artificial, equipada con Wifi y aire acondicionado. Las mesas están equipadas con enchufes para carga de dispositivos y sillas para 460 usuarios. Las publicaciones periódicas y algunos libros se encuentran en el 2° subsuelo del edificio del Rectorado. Las oficinas administrativas están ubicadas en la planta baja y en el primer piso. Durante las entrevistas realizadas durante la visita a la institución se informaron problemas de infraestructura que requieren ser subsanados.¹⁶

La Biblioteca Esteban Agüero depende de la Secretaría Académica. Aquí se ubican: la Dirección General de Bibliotecas y los Departamentos de Selección y Adquisición,

¹⁶ En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que los problemas de infraestructura informados durante la visita han sido subsanados y se presenta el Certificado de Seguridad e Higiene correspondiente. Asimismo, se informa que se prevé elaborar un plan de mejoras integral para las Bibliotecas, que contemple una planificación equitativa y factible.

Circulación, Procesos Técnicos, Hemeroteca, Videoteca, Documentación y Servicio de Referencia e Información y la División de Encuadernación. El personal está integrado por 13 personas, dos de ellas con formación específica. Una directora, con título de pregrado en bibliotecología y una Bibliotecaria contratada; los demás cumplen funciones administrativas con titulaciones diversas (5 con título secundario; 1 con título terciario; 5 con títulos de pregrado y 1 con título de grado). La selección del personal está a cargo de las autoridades de la UNSL y de los gremios.

El personal que presta servicios en esta biblioteca es suficiente en número, en relación a la cantidad de usuarios, al tamaño de la colección, al horario de atención y a los servicios que presta; pero su calificación y capacitación en Bibliotecología y Ciencia de la información es baja. Los jefes de áreas/departamentos no tienen la formación necesaria para ocupar dichos espacios, lo cual atenta contra el óptimo desarrollo general de los servicios.

La colección está compuesta por 88.400 ejemplares (72.000 títulos) de libros en papel; 74 bases de datos, de la Biblioteca Electrónica del MINCyT y de la propia biblioteca de la institución. Para la selección y adquisición de material bibliográfico, se consulta a los docentes a través de un mailing. No hay un programa integral de preservación de la colección, pero tienen una encuadernadora que se ocupa de reparar los ejemplares deteriorados. Se observa la necesidad de sistematizar actividades de desarrollo de la colección.

En relación con los usuarios, se informa un total de 545 estudiantes. Las actividades destinadas a la formación de usuarios incluyen visitas guiadas y sesiones de asesoramiento grupales y personalizadas. Los servicios que presta esta biblioteca son: Préstamo a domicilio (707 en el 2020); Sala de lectura con estantería abierta; Búsqueda bibliográfica; Referencia tradicional y virtual; Acceso a servicios en línea desde su página web; Tecnología de lectura para invidentes y Servicio de reprografía.

La Biblioteca no forma parte de evaluaciones sistemáticas ni estudios de satisfacción de los usuarios. La toma de decisiones relacionadas con el funcionamiento y los servicios no surgen de un plan previamente elaborado y consensuado, sino de las necesidades que van surgiendo, aspecto que debería ser considerado y mejorado.

Biblioteca de la sede Villa Mercedes

Esta biblioteca presta servicios a las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; e Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Está ubicada en la planta baja del edificio principal del Campus Universitario y ocupa una superficie de 272 m², donde se encuentran: el depósito, la sala de lectura, con capacidad para 35 usuarios, con facilidades para el acceso de discapacitados, y las oficinas administrativas. El equipamiento informático está desactualizado y el servicio de conexión Wi-fi necesita ser mejorado. Asimismo, se observa la necesidad de implementar una sala de lectura silenciosa.

La Biblioteca de la Sede Villa Mercedes depende de la Dirección General de Bibliotecas, que responde a la Subsecretaría Académica de Rectorado. Esta biblioteca informa que posee 21.000 ejemplares (19.000 títulos) de libros en papel y hemeroteca, que responden a las necesidades académicas y de investigación. En el departamento de

posgrado cuentan con fondos bibliográficos donados por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), manejados por los responsables de ese espacio, que forman parte del acervo de la biblioteca.

El personal está integrado por cuatro personas. El Director posee título de pregrado en Gestión Universitaria y realizó cursos de capacitación para bibliotecarios, 1 administrativo con título terciario en otra especialidad y 2 con título secundario.

Con respecto a usuarios, se informa un total de 467 alumnos, a quienes se ofrece servicios no automatizados de préstamos a domicilio, en sala de lectura y préstamos especiales; Estantería abierta y Acceso a servicios en línea desde su página web. A través de la Secretaría de Extensión y de Comunicaciones, se ofrece información a través de redes sociales.

Biblioteca “Lic. Alberto Francisco Puchmüller”

Esta biblioteca pertenece a la Facultad de Turismo y Urbanismo de Villa Merlo. Se encuentra en uno de los edificios del Campus Universitario de la Sede Universitaria de la Villa de Merlo y depende de la Coordinación del Centro Universitario.

Ocupa una superficie aproximada de 30 m², donde se encuentran: el depósito, la sala de lectura y la oficina administrativa, espacio que requiere ser ampliado. Su personal está integrado por un auxiliar administrativo con título secundario y un responsable que presta asesoramiento una vez por mes.

Su colección está conformada por 388 ejemplares (280 títulos) de libros en papel. Los servicios incluyen préstamos a domicilio; Wifi y acceso a servicios en línea desde su página web.

Biblioteca "Domingo F. Sarmiento" de la Escuela "Juan Pascual Pringles"

Esta Biblioteca está ubicada en el edificio de la Escuela “Juan Pascual Pringles”. Ocupa una superficie de 100 m², dividida en cuatro salas, tres de las cuales están destinadas a depósito de materiales bibliográficos. La sala de lectura posee dos grandes mesas con veinte sillas y estanterías abiertas con material infanto-juvenil. El espacio resulta insuficiente en relación a la cantidad de usuarios (1500 alumnos, a los que se suma el personal docente, tutores, administrativos y otros miembros de la comunidad educativa) y al volumen de la colección.

El edificio está muy deteriorado. Cuenta con una sola puerta de ingreso y egreso y no está adecuado para discapacitados. El mobiliario, el equipamiento informático y los sistemas operativos requieren ser actualizados y la conectividad a internet es deficiente.

En el IAI se presenta un proyecto de mejoras que contempla la sectorización de materiales por tipo de soporte y un plan para valorizar el archivo y la fototeca, con 150 años de historia.

Su gestión depende del Rectorado. Su marco normativo es complejo, ya que está compuesto por normas que enfocan diferentes aspectos de su funcionamiento. Se rige por el Estatuto Universitario UNSL. Ley 14473-Estatuto Docente Nacional. Ord.40/17

del Consejo Superior-UNSL: Ingreso y permanencia del personal docente de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”; por la Ley 26917/13 del Ministerio de Educación de la Nación: Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas; por la Ord.3/14 del Consejo Superior UNSL: Sistemas de Bibliotecas y; por la Ord.Nº1/04 del Consejo de Escuela: Reglamento Interno de la Biblioteca. Sería valioso analizar tales normativas y su integración, para garantizar su adecuado funcionamiento.

Su colección está integrada por 25.250 ejemplares (17.900 títulos) de libros en papel. Incluye material de lectura para todas las edades, libros en braille, publicaciones periódicas, discos, videos, cassettes, cds, fotos, cuadros, partituras, documentos históricos, folletos y otros objetos y la revista de la escuela, que fue creada hace 145 años, da cuenta de la identidad institucional y refleja el compromiso con la educación a lo largo del tiempo. Su acervo bibliográfico es muy valioso, incluye ediciones publicadas entre 1840 y 1960 y libros únicos de gran valor histórico patrimonial. La colección se incrementa permanentemente mediante compra y donaciones. Se observa la necesidad de actualizar la hemeroteca y la organización de la colección, que se realiza de forma manual.

El personal está integrado por cuatro personas, 1 con título específico y 3 docentes, que se ocupan de todos los servicios, y un encuadernador. La capacitación del personal es continua, aunque no responde a una política de formación sistemática que considere proyecciones a largo plazo, aspecto que debería ser atendido.

Los servicios incluyen consulta en sala; estanterías de acceso abierto para el nivel inicial y primario; préstamos a domicilio, al aula, a gabinetes, laboratorios y departamentos dependientes de la Institución; y préstamos especiales en horario nocturno y en vísperas de feriado; préstamo interbibliotecario entre las Bibliotecas de la Universidad y servicio de referencia; acceso a servicios en línea desde su página web.

Cabe destacar que esta biblioteca realiza numerosas actividades de extensión, tales como: espectáculos teatrales; talleres literarios; jornadas; exposiciones conjuntas con otras instituciones; ferias de libros; conversatorios sobre bibliotecas y conservación, entre otras. Se destacan los proyectos “Formando pequeños bibliotecarios” y “Padrinazgo de escuelas”, que cuentan con el aporte de donaciones y programas radiales desde emisoras de Buenos Aires.

En línea con lo señalado respecto a la necesidad de fortalecer un sistema integrado de Bibliotecas, cabe agregar que sería importante integrar sistemas de gestión de la información, a los fines de vincular y potenciar la producción académica y científica de todas las unidades académicas de la institución.

Consideraciones Finales

El IAI resulta congruente con la estructura y el contenido del PDI y luce en general coherente y cohesivo, con un estilo de exposición claro y adecuado. En el mismo se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Evaluación Institucional anterior y se enuncian los avances realizados.

La misión, visión y objetivos institucionales están claramente definidos en los documentos oficiales de la UNSL. Durante la visita, el CPE pudo constatar que, en general, los miembros de la comunidad universitaria, conocen la misión y visión de la universidad y están consustanciados con sus principios y funciones. Se presenta información acerca de la elaboración y análisis de Indicadores para la Gestión y generación de políticas universitarias, los cuales aún deben ser revisados, según la propia definición institucional.

El Consejo Superior aprobó la OCS N°039/2019, a través de la cual se establecen las denominaciones, misiones y funciones de las Secretarías y Subsecretarías de Rectorado, fijando el organigrama correspondiente. No obstante, resulta necesaria una revisión de dicho organigrama, de tal manera que las estructuras de gobierno establecidas en las reglamentaciones vigentes sean congruentes con las que realmente están en funcionamiento.

En 2016 se creó la Subsecretaría de Comunicación Institucional y con esa decisión se otorgó a la comunicación un espacio en la estructura de gobierno y se la incorporó como una dimensión del desarrollo estratégico institucional. Si bien tal avance se considera significativo, se observa la necesidad de fortalecer estrategias de comunicación institucional adecuadas, que garanticen la circulación efectiva de la información, especialmente en el caso de los estudiantes.

La Universidad dispone del Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento Nodocente, que está en proceso de consolidación, y de varias instancias de capacitación para el personal. Como se enuncia en el IAI, queda pendiente mejorar la capacitación del personal Nodocente en áreas específicas y en procesos institucionales generales.

La UNSL cuenta con políticas institucionales activas en materia de Bienestar Universitario en cada una de sus sedes, las cuales se estructuran sobre la base de tres ejes: Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Obra Social del Personal Universitario y Política de Inclusión, Género y Cuidado integral. Las actividades en curso se consideran apropiadas, aunque sería necesario mejorar la visibilización de los dispositivos con que cuenta la institución para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional; asimismo, establecer indicadores adecuados para analizar el impacto de dichos dispositivos.

Cabe subrayar que, desde 2007, la Universidad ha implementado una serie de políticas y programas de internacionalización que han profundizado la cooperación de la institución y han dinamizado la participación en Ferias Internacionales, redes y proyectos interinstitucionales y la aprobación de carreras o trayectos de doble titulación.

La UNSL ha demostrado capacidad institucional, política y técnica para la elaboración de programas estratégicos de desarrollo. Como se observa en el IAI, aún no se ha logrado contar con planes de desarrollo institucional focalizados en las unidades académicas, en concordancia con los lineamientos del PDI.

El grado de desarrollo e implementación de la política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades se considera adecuado.

Es importante destacar la excelente predisposición de las autoridades y de los diferentes miembros de la comunidad universitaria en todas las etapas de este proceso de evaluación, brindando la información necesaria en tiempo y forma, lo cual pone de manifiesto la valoración positiva de la evaluación como un insumo esencial para sostener la mejora institucional continua.

En el análisis respecto de la dimensión económico-financiera, la institución informa que los fondos se administran de forma tal que se han generado ahorros todos los años, que luego son invertidos mayoritariamente en gastos de capital. Los ingresos corrientes superan los gastos corrientes, generando superávit que es fuente de ahorro para cubrir el excedente de los gastos de capital sobre los ingresos de capital devengados año a año, a excepción del 2020, donde hubo déficit, probablemente influido por el contexto de pandemia. Tal situación se refleja en el resultado económico positivo en la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento en el período 2014-2019, y negativo en el año 2020.

La situación financiera general es buena, con una estructura patrimonial sólida, lo cual se observa en la línea de tendencia creciente del índice de liquidez corriente, que al ser superior a la unidad –en todo el período- indica que los activos líquidos alcanzan a cubrir las obligaciones del corto plazo. A su vez, la inmovilización del patrimonio neto desde el año 2016 refleja que los activos fijos son financiados con fondos propios y durante el período 2014-2020 son financiados con capital permanente.

Sin embargo, y tal como fue expresado por diversos actores durante las entrevistas, los fondos proporcionados para el desarrollo de algunas actividades como investigación y extensión resultan insuficientes.

De acuerdo a lo expresado en el IAI y en las entrevistas a responsables de la gestión institucional, si bien la Fundación cumple un rol importante en la administración de los recursos generados por la Universidad para determinados fines, sería conveniente implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la generación de dichos fondos, lo que conlleva ir migrando de la tercerización de actividades a la administración propia de la Universidad.

Teniendo en cuenta la información recogida mediante el IAI, los datos del SIEMI y las entrevistas a los diferentes referentes de los claustros y organizaciones de la comunidad de la UNSL, es posible afirmar que la programación académica es coherente con la Misión y los objetivos institucionales y la organización de la estructura académica cuenta con un desarrollo compatible con el proyecto institucional de esta Universidad.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tanto los del Sistema de Información Universitaria (SIU) como los internos, a través de una integración creciente, permiten un resguardo adecuado y un efectivo control institucional.

En términos generales, la relación entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente es suficiente, en forma destacada en el porcentaje de mayores dedicaciones (Dedicaciones Exclusivas -DE- y Semidedicaciones -SE-), para atender la programación académica y el desarrollo de la investigación. No obstante, en algunos casos presentados por las propias autoridades institucionales, se verifican asimetrías que requieren ser atendidas.

De acuerdo a la larga y consistente trayectoria en los procesos de formación y perfeccionamiento docente, el nivel de Profesores y Auxiliares mantiene un alto perfil académico de actualización que fortalece las posibilidades de la programación académica. Esta fortaleza se verifica en las trayectorias de las formaciones individuales, pero no se advierte de forma evidente y manifiesta en estrategias institucionales específicas.

Los mecanismos de incorporación y promoción de los docentes son los habituales de las instituciones universitarias nacionales y han sido consolidados por las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo y la Carrera Docente, lo cual refuerza la continuidad de los planteles, con el límite potencial de incorporaciones o recambios.

La UNSL cuenta con una clara y precisa política general de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes. Estas políticas no han logrado aún alterar de manera contundente las tendencias de retención y graduación, a pesar de las numerosas, complejas y complementarias acciones para la orientación y el apoyo académico a la permanencia y el rendimiento en las diferentes unidades académicas de la institución. Sería importante consolidar los mecanismos de seguimiento e información sobre tales políticas y estrategias en curso, a fin de precisar su impacto y analizar nuevas alternativas. Asimismo, fortalecer la articulación entre las diferentes unidades y dependencias académicas así como con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales.

Respecto a la media de la duración real y teórica de las carreras, se percibe una brecha significativa, sin que se observen diferencias importantes entre Facultades, carreras y niveles, tema que requiere ser atendido.

La Universidad ha desarrollado políticas de seguimiento de graduados en sus trayectorias laborales y profesionales respecto de la inserción, la promoción y la movilidad laboral, lo cual posibilita diagnósticos orientados a la actualización y el ordenamiento curricular. A los fines de avanzar en la mejora continua, se podrían diversificar las acciones destinadas a fortalecer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados.

La UNSL cuenta con dos establecimientos que completan los niveles de educación obligatoria, que están claramente integrados y articulados con el ingreso al nivel universitario, sin producir una estricta referencia a las trayectorias temáticas de cada formación. La integración y articulación se da a nivel sistémico y no condiciona lo la orientación del nivel anterior.

Se observa una clara definición y funcionamiento del SIED, que se ajusta a lo previsto en la presentación ante CONEAU para su posterior validación. De lo presentado y de las entrevistas mantenidas con los diferentes actores, se observa la necesidad de contar con dispositivos que especifiquen la utilización de la plataforma tecnológica, la autenticación de usuarios de la misma y medidas de seguridad. Asimismo, del análisis surge que se deberían establecer estrategias propias para el desarrollo de la Educación a Distancia, respecto a propuestas de investigación y extensión.

Por otra parte, y si bien la UNSL tiene participación en las redes interuniversitarias, sería conveniente que se incrementen los proyectos interinstitucionales en el área específica y se desarrollen normativas de gestión de derechos de autor y propiedad intelectual y la administración de publicaciones, libros y otros materiales de terceros en el Campus y sus EVEAS.

En relación con la función de Investigación, cabe indicar que la estructura de gestión resulta en general apropiada para su desarrollo y cuenta con el personal, equipamiento, infraestructura y los recursos materiales necesarios, más allá de la necesidad de nuevas incorporaciones, modernización y mantenimiento continuos. Como sucede en otros aspectos, estos recursos se encuentran distribuidos en forma heterogénea entre las Facultades, dándose una concentración en las que poseen institutos de doble dependencia (CONICET), motivo por el cual se hace necesaria la articulación y complementación con aquellas Facultades de menor desarrollo.

Se observa que sólo algunas facultades han definido sus áreas prioritarias de investigación, aspecto que sería importante atender, desde una perspectiva institucional integral.

El presupuesto universitario específico para Investigación resulta en general suficiente, aunque en algunos casos los responsables de la función han manifestado inconvenientes para el desarrollo óptimo de todas las actividades en curso. Se observa una relación importante de dependencia con partidas presupuestarias externas. Los refuerzos provenientes de la Fundación vía “Propios Producidos” son utilizados en general para facilitar asistencias a congresos, compras de insumos, asignación de becas adicionales, percibiéndose como un paliativo de bajo impacto para la investigación.

Durante la visita al Centro Científico Tecnológico (CCT) del CONICET se detectó la dificultad para sumar Personal de Carrera de Apoyo en algunas áreas y, en el caso de la sede de Villa de Merlo, se observaron problemas respecto a la disponibilidad infraestructura específica, situación que requiere ser mejorada.

Los docentes han demostrado una marcada vocación para el perfeccionamiento y la formación de posgrado, impulsada por la necesidad de desarrollar sus carreras académicas. Causas externas vinculadas al Programa de Incentivos y su bajo impacto económico, combinadas con jubilaciones de las categorías más altas, generan problemas para la dirección de proyectos, evaluación de actividades y consecución de fondos externos, situación que debería ser analizada por la institución.

La pirámide del plantel para investigación posee una base insuficiente con relación a la cantidad de docentes en condiciones de dirigir proyectos. Esta situación se complementa con la necesidad de incrementar la incorporación, formación y retención de nuevos docentes investigadores. La formación de personal para la investigación se realiza casi exclusivamente a través del sistema de becas, que no abundan, a pesar que las Facultades destinan parte de sus presupuestos anuales a becas de grado y posgrado, adicionales a las que reciben por distribución de la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior. Por otra parte durante las entrevistas, se detectó que la mayoría de los estudiantes no se entera de las oportunidades de becas o lo hace a través de compañeros de forma casual, lo cual exige mejorar su difusión.

En las diferentes entrevistas con docentes se subrayó la sobrecarga por el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, a las que se le suma la gestión. También se señaló una redundancia en distintos requerimientos de presentación de informes anuales, cuya normativa se sugiere actualizar con lógicas integradoras de las diferentes funciones.

Existen políticas para fortalecer los grupos de menor desarrollo. Las diferencias en los subsidios a los proyectos, que se deben a una distribución basada en ciertos criterios que tienen en cuenta el número de categorizados, impactan negativamente en los grupos más débiles; como compensación a esta realidad se observa la articulación con grupos más desarrollados, la formación de posgrado en facultades con mayores ofertas pertinentes y la asignación de un número de becas igualitario como base. Los Programas de Investigación Institucionales responden a esta necesidad, aunque no fue posible medir el impacto debido a su reciente implementación.

La articulación de las funciones de Investigación y Docencia se observa en el desarrollo de proyectos de Investigación con la participación de estudiantes de grado y posgrado. Tanto los estudiantes como los graduados perciben a las actividades de investigación y extensión como instancias valiosas que les brindan competencias para la elaboración de sus tesis y tesinas.

A pesar de los esfuerzos institucionales por equiparar las tres funciones universitarias sustantivas, sigue existiendo una cultura de alta ponderación de la Investigación en detrimento de la Extensión. Si bien está en vigencia la OCS N°63/21 que equipara ambas funciones para la cobertura de suplencias, aún rige la OCS N°15/97, para los concursos, que no contempla este aspecto, situación que requiere ser atendida.

La difusión interna y externa de las actividades y resultados de la Investigación es escasa. La carencia de una revista científica indexada de producción propia dificulta la comunicación de los resultados de la investigación y vinculación, tanto externa como internamente. Asimismo, durante las entrevistas con los estudiantes se manifestaron problemas de comunicación en la difusión generalizada de los proyectos y PPS. Por parte de los docentes, se expresó la necesidad de contar con información centralizada sobre convocatorias de distintos organismos, congresos y publicaciones, ya que en la mayoría de los casos acceden a la misma de modo informal.

Con respecto a la función de Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia, es posible afirmar que la estructura de gestión es apropiada para su desarrollo tanto en las áreas específicas de Rectorado, que son las Secretarías de Extensión y de Vinculación Tecnológica y Social, como las equivalentes en las respectivas Unidades académicas.

Las tres modalidades de Proyectos (de Extensión de Interés Social -PEIS-, de Extensión y Docencia -PED- y de Extensión de Interés Institucional -PEII-), que se instituyeron a partir del año 2017 se constituyen en ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión. En el PDI, el IAI, como en la normativa vigente, se identifican propuestas y regulaciones que permiten inferir que existe un marco para la generación de políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia, acorde con la misión y los objetivos institucionales de la Universidad.

Las estrategias definidas para el Área Académica que proponen el fortalecimiento de la articulación de la formación del grado y posgrado con la investigación y la extensión universitaria, el fortalecimiento de la docencia a partir de la actividad de investigación y extensión y el mejoramiento del sistema de evaluación de la función docente, permiten inferir que, adecuando la normativa vigente, se puede lograr una mayor y mejor valoración de los antecedentes que generan las actividades de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Se verifica un fuerte crecimiento de las actividades de extensión y de vinculación con un importante número de programas, proyectos y acciones culturales, contando con políticas de formación de recursos humanos destinados a la función.

Para cumplir con los objetivos y estrategias planteadas por la Universidad en el área estratégica Investigación, Vinculación y Extensión se sugiere implementar una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, traducido en un ordenamiento de la vinculación tecnológica y social en las facultades, contemplando acciones de divulgación de la ciencia, el vínculo entre los diversos actores involucrados (instituciones del conocimiento, sector empresarial, organismos gubernamentales) y criterios para determinar porcentajes de distribución de los recursos propios autogenerados por la Dimensión y su administración.

La UNSL posee instalaciones adecuadas, disponibilidad de equipamiento e instrumentos complejos e Institutos de investigación de doble dependencia con el CONICET, todos enfocados a lograr un enriquecimiento mutuo en la relación con el sector externo social y productivo con recursos materiales suficientes como para el desarrollo de la función de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Los recursos destinados a Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia, tanto de recursos del Tesoro Nacional como de los Propios Producidos, resultan insuficientes, aspecto que requiere ser analizado.

La creación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social y la Oficina de Propiedad Intelectual, se constituyen en fortalezas. Asimismo, la definición de ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión, que surgen de la OCS N°29/17 y se traducen en una creciente articulación con la docencia y un crecimiento de propuestas de actividades de extensión en diferentes modalidades; y la existencia de importantes actividades culturales y convenios con los Municipios de la Provincia, que posibilitan canalizar demandas dirigidas a la Universidad y vincularlas con los distintos grupos de transferencia de las unidades académicas que a su vez cuentan con capacidades para dar respuesta a diversas temáticas de interés municipal.

Los resultados comprobables en el área de Vinculación Tecnológica y Social en relación con el cuerpo de investigadores disponible, tales como patentes, desarrollos efectivamente transferidos, generación de Empresas de Base Tecnológica y Spin-off, son escasos. Si bien este hecho puede ser atribuible a la reciente creación de su nueva estructura, se remonta a tiempos precedentes. En algunas facultades se reconoce la falta de vinculación con el medio, pero se percibe una fuerte vocación y políticas activas para revertir la situación.

Es importante resaltar el reconocimiento por parte de la Universidad de las debilidades, como el escaso presupuesto ordinario, la existencia de asimetrías del área estratégica en las distintas Facultades, la ausencia de becas para vinculación tecnológica y social, la insuficiente articulación entre las funciones del área estratégica en el ámbito interno y la escasa retroalimentación en la transferencia de conocimientos construidos con el medio socioproductivo cultural y artístico. La UNSL reconoce también como debilidad la ausencia de acciones concretas para el reconocimiento de actividades de extensión y vinculación a nivel académico, como fue planteado a lo largo del presente informe.

Se enuncian como oportunidades las demandas del contexto local y regional para la solución a nuevas problemáticas, la existencia de nuevas fuentes de financiamiento y un entorno social y productivo favorable para el desarrollo de las funciones sustantivas. Asimismo, se valoriza como una oportunidad el reconocimiento de la Universidad como centro generador de cultura.

En lo que refiere a Bibliotecas y Centros de documentación, cabe señalar que las recomendaciones de la Evaluación institucional anterior han sido atendidas parcialmente, persistiendo algunas carencias y falencias.

Se observa, que respecto de la infraestructura, se requieren mejoras: el inmueble de la Biblioteca Central es apropiado pero necesita atención inmediata; mientras que las demás bibliotecas necesitan mejorar su espacio físico y avanzar con adecuaciones internas que garanticen el adecuado desarrollo de sus colecciones y servicios.

Los servicios resultan en general apropiados para estudiantes de los primeros años, mientras que se observan carencias en los específicos para alumnos avanzados, docentes e investigadores, así como en la diferenciación según tipo de usuarios.

Si bien las colecciones son adecuadas, la gestión de sus desarrollos debería ser mejorada. El sistema automatizado de gestión y procesamiento de las colecciones en uso no permite una gestión moderna e integrada de los recursos y servicios disponibles.

El personal responde en número a los estándares de bibliotecas universitarias, no así en calificación, dado que la mayoría carece de formación específica. Por otra parte, del análisis de las entrevistas, surge que las bibliotecas no exhiben una imagen de conjunto, que denote pertenencia y alineación a un sistema. La Ordenanza Rectoral N°14/21 estructura un sistema que debiera irse adecuando según sus disposiciones.

En síntesis, sería conveniente mejorar su integración institucional; su proyección como servicio; su interrelación con la docencia y la investigación; su comunicación y colaboración con otras bibliotecas universitarias.

Recomendaciones

Gobierno y Gestión

1. Consolidar la cultura de evaluación permanente y sus respectivas instancias institucionales a través del cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional.

2. Finalizar el proceso de actualización del Organigrama de la Universidad de tal manera que las estructuras de gobierno establecidas en las reglamentaciones vigentes sean congruentes con las que están realmente en funcionamiento.
3. Profundizar la implementación de políticas que garanticen un mejoramiento de la comunicación institucional a los fines de lograr que la información circule efectivamente.
4. Fortalecer el espacio con el que se cuenta para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional.
5. Consolidar la política de capacitación del personal Nodocente de la UNSL en áreas específicas y en procesos institucionales generales, con el objetivo de seguir mejorando las competencias laborales y dar cuenta de las necesidades actuales y los avances en la gestión técnica.

Aspectos Económico-Financieros

6. Desarrollar modalidades de desagregación de fondos por funciones sustantivas, a los fines de facilitar la visualización del financiamiento específico.
7. Implementar un sistema de información único como herramienta de conversión de los datos provenientes de los sistemas transaccionales, para obtener informes útiles para la toma de decisiones.
8. Implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la incorporación de fondos que provienen de actividades que generan recursos propios.

Gestión Académica

9. Diversificar los instrumentos para la articulación, ingreso, retención, permanencia y egreso, haciendo efectiva una coordinación centralizada basada en políticas de seguimiento e información continuas.
10. Fortalecer la articulación entre las diferentes unidades y dependencias académicas, así como con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales que redunden en el mejoramiento multicausal del rendimiento académico.
11. Mantener actualizados los instrumentos normativos y procedimentales, teniendo en cuenta las alternativas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación para las modalidades educativas.
12. Desarrollar acciones que adecuen la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras, analizando posibles trayectos intermedios.
13. Propiciar y fortalecer procesos interdisciplinarios que contemplen la articulación de las carreras de posgrado en curso y la programación académica proyectada.
14. Generar materiales de uso y buenas prácticas del campus y sus entornos virtuales y brindar herramientas para la seguridad y autenticación de sus usuarios.
15. Planificar las actividades del SIED a partir de las condiciones de conectividad efectivas, las propuestas de investigación, extensión y vinculación, así como políticas de movilidad virtual de docentes, estudiantes, investigadores y extensionistas.

Gestión de la Investigación

16. Fortalecer presupuestariamente la Investigación en el caso de programas y proyectos que así lo requieran y mejorar las condiciones de infraestructura específica en las sedes y localizaciones y definir áreas prioritarias de investigación en todas las Facultades.
17. Consolidar mecanismos e instrumentos permanentes de incentivo y promoción de los docentes investigadores, en particular, promover políticas y acciones que consoliden las actividades de investigación en las unidades académicas con menor desarrollo de la función.
18. Profundizar la tendencia creciente hacia la asociatividad y la interdisciplina, integrando la Investigación, la Extensión y la Vinculación Tecnológica y Social, con el objetivo adicional de evitar la dispersión de procesos y proyectos.
19. Desarrollar procesos y productos propios que aseguren la difusión en forma sistemática de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación hacia los claustros y la sociedad, así como la formación en producción de conocimiento para estudiantes, docentes y graduados.

Gestión de la Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia

20. Avanzar en un proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la Extensión, la Vinculación, la Producción y la Transferencia, propiciando la mejora en la ponderación de antecedentes específicos para las respectivas carreras académicas.
21. Fortalecer la incorporación curricular de las prácticas socio-culturales y educativas en las diversas carreras.
22. Propiciar la generación de una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, mediante el ordenamiento de la vinculación tecnológica y social, con criterios de distribución.
23. Implementar estrategias que garanticen un financiamiento básico para la gestión de la función, independientemente de lo que se logre con la generación de los fondos propios producidos, destinando un presupuesto anual a las áreas de gestión, acorde con la planificación y la ejecución de las actividades previstas.

Bibliotecas y Centros de documentación

24. Incorporar al plan estratégico la conformación definitiva de un sistema de Bibliotecas, Centros de Documentación y Publicaciones, que contemple responsabilidades primarias y acciones, indicadores y propuestas de transformación.
25. Mejorar el espacio físico, el mobiliario y el equipamiento tecnológico, en base a un plan integral que contemple la participación y capacitación del personal de todas las Bibliotecas.
26. Avanzar en el diseño e implementación de un repositorio institucional.

Anexo

Programación académica

Programación académica 2020, según nivel y sede, de acuerdo a lo consignado en la Ficha SIEMI

Nivel educativo	Carrera
Grado	Licenciatura en Psicología (San Luis)
	Licenciatura en Enfermería (San Luis)
	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (San Luis)
	Abogacía (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Bioquímica (San Luis)
	Licenciatura en Nutrición (San Luis)
	Contador Público Nacional (Villa Mercedes)
	Profesorado en Educación Inicial (San Luis)
	Profesorado en Psicología (San Luis)
	Farmacia (San Luis)
	Licenciatura en Fonoaudiología (San Luis)
	Licenciatura en Psicomotricidad (San Luis)
	Profesorado en Educación Especial (San Luis)
	Licenciatura en Producción de Radio y Televisión (San Luis)
	Licenciatura en Administración (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Periodismo (San Luis)
	Ingeniería Industrial (Villa Mercedes)
	Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales (San Luis)
	Ingeniería en Informática (San Luis)
	Profesorado Universitario en Letras (San Luis)
	Ingeniería Mecatrónica (Villa Mercedes)
	Ingeniería Electromecánica (Villa Mercedes)
	Ingeniería Agronómica (Villa Mercedes)
	Profesorado en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Licenciatura en Trabajo Social (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Educación Inicial (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Licenciatura en Comunicación Social (San Luis)
	Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias de la Computación (San Luis)
	Licenciatura en Biología Molecular (San Luis)
	Licenciatura en Biotecnología (San Luis)
	Ingeniería Química (Villa Mercedes)
Licenciatura en Ciencias Biológicas (San Luis)	
Profesorado de Biología (San Luis)	

Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (San Luis)
Ingeniería en Alimentos (San Luis)
Licenciatura en Ciencias Geológicas (San Luis)
Profesorado en Química (San Luis)
Licenciatura en Turismo (Villa de Merlo)
Profesorado de Matemática (San Luis)
Ingeniería en Minas (San Luis)
Licenciatura en Química (San Luis)
Ingeniería en Computación (San Luis)
Ingeniería Electrónica (Villa Mercedes)
Ingeniería en Alimentos (Villa Mercedes)
Licenciatura en Física (San Luis)
Licenciatura en Ciencias Matemáticas (San Luis)
Licenciatura en Hotelería (Villa de Merlo)
Licenciatura en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Profesorado de Física (San Luis)
Profesorado en Tecnología Electrónica (San Luis)
Licenciatura en Matemática Aplicada (San Luis)
Profesorado en Ciencias de la Computación (San Luis)
Bioquímica (San Luis)
Ingeniería Electricista-Electrónica (Villa Mercedes)
Licenciatura en Administración Pública (Villa Mercedes)
Licenciatura en Educación Especial - Ciclo de Complementación Curricular (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Extranjeras - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Gestión de Instituciones Universitarias – Ciclo de

	Complementación Curricular (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Lengua Inglesa (San Luis)
	Profesor Universitario en Educación Primaria (Tilisarao)
	Profesorado de Enseñanza Diferenciada (San Luis)
	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología (San Luis)
	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Química (San Luis)
	Profesorado Universitario en Biología (San Luis)
	Profesorado Universitario en Matemática (San Luis)
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Esterilización (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Fotografía (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial (Villa Mercedes)
	Analista Químico (San Luis)
	Bromatología (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial. Orientación Informática (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Electrónica (San Luis)
	Martillero y Corredor Público (Villa Mercedes)
	Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica (Villa Mercedes)
	Técnico Universitario en Producción Musical (San Luis)
	Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo (Distancia) (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Obras Viales (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Web (San Luis)
	Guía Universitario de Turismo (Villa de Merlo)
	Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras (San Luis)
	Procurador (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines Y Floricultura (Villa de Merlo)
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera (Villa de Merlo)
	Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística (Villa de Merlo)
	Tecnicatura Universitaria en Geoinformática (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (Villa de Merlo)

	Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Deportivas (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Explotación Minera (San Luis)
	Tecnicatura Universitaria en Diseño Mecánico Orientación Informática (Villa Mercedes)
	Tecnicatura Universitaria en Procesamiento de Minerales (San Luis)
	Técnico Universitario en Microprocesadores (San Luis)
	Técnico Universitario en Producción Apícola (Villa Mercedes)
	Técnico Universitario en Sonorización (San Luis)
Posgrado	Especialización en Bacteriología Clínica (San Luis)
	Especialización en Educación Superior (San Luis)
	Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (San Luis)
	Maestría en Economía y Negocios (Villa Mercedes)
	Especialización en Intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencias (San Luis)
	Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (San Luis)
	Maestría en Educación Superior (San Luis)
	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Distancia)
	Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/As, Adolescentes y Jóvenes (Villa Mercedes)
	Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (San Luis)
	Maestría en Comunicación Institucional (San Luis)
	Doctorado en Biología (San Luis)
	Maestría en Calidad del Software (San Luis)
	Maestría en Ingeniería de Software (San Luis)
	Doctorado en Bioquímica (San Luis)
	Doctorado en Psicología (San Luis)
	Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica (San Luis)
	Especialización en Primeras Infancias (San Luis)
	Doctorado en Fonoaudiología (San Luis)
	Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos (Villa Mercedes)
	Doctorado en Química (San Luis)
	Maestría en Matemática (San Luis)
	Maestría en Sociedad e Instituciones (Villa Mercedes)
	Especialización en Salud Pública y Ambiente (San Luis)
	Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad (Villa Mercedes)
	Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Villa Mercedes)
	Especialización en Calidad de Procesos Industriales (Villa Mercedes)
	Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (San Luis)
	Especialización en Didáctica de la Matemática (San Luis)
	Doctorado en Ciencias Matemáticas (San Luis)

Maestría en Química Analítica (San Luis)
Doctorado en Física (San Luis)
Maestría en Ciencias de la Computación (San Luis)
Doctorado en Ciencias Geológicas (San Luis)
Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos (Villa Mercedes)
Doctorado en Educación (San Luis)
Doctorado en Farmacia (San Luis)
Doctorado en Ciencias de la Computación (San Luis)
Especialización en Sistemas Embebidos (San Luis)
Maestría en Inmunología (San Luis)
Especialización en Ingeniería de Software (San Luis)
Maestría en Ciencias de Materiales (San Luis)
Doctorado en Ingeniería Informática (San Luis)
Maestría en Sistemas Embebidos (San Luis)
Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía (San Luis)
Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera (San Luis)
Maestría en Enseñanza de la Física (San Luis)
Especialización en Enseñanza de la Física (San Luis)

Carreras acreditadas

Carrera	Situación de acreditación
Grado	
Abogacía (Villa Mercedes)	RESFC-2020-520-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Contador Público Nacional (Villa Mercedes)	RESFC-2020-562-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 1212/15 Acreditada por seis años
Ingeniería en Computación (San Luis)	RESOL-2018-240-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
Ingeniería en Informática (San Luis)	RESOL-2018-239-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
Ingeniería en Minas (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 896/13 Acreditada por seis años
Licenciatura en Ciencias de la Computación (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 647/12 Acreditada por seis años
Ingeniería Agronómica (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 296/16 Acreditada por seis años
Ingeniería Electromecánica (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 948/10 Acreditada por seis años

Ingeniería Electrónica (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 898/13 Acreditada por seis años
Ingeniería en Alimentos (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 897/13 Acreditada por seis años
Ingeniería Industrial (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 512/14 Acreditada por seis años
Ingeniería Química (Villa Mercedes)	RESOLUCIÓN N° 949/10 Acreditada por seis años
Licenciatura en Psicología (San Luis)	RESFC-2017-528-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Licenciatura en Biotecnología (San Luis)	RESFC-2019-165-APN- CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
Farmacia (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 703/15 Acreditada por tres años
Ingeniería en Alimentos (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 559/11 Acreditada por seis años
Licenciatura en Bioquímica (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 704/15 Acreditada por tres años
Licenciatura en Ciencias Biológicas (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 408/14 Acreditada por seis años
Posgrado	
Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Distancia)	RESFC-2023-73-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Didáctica de la Matemática (San Luis)	RESFC-2022-508-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Nutrición Aplicada a la Salud, Actividad Física y Deporte (San Luis)	Acta N° 570/22 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Salud Pública y Ambiente (San Luis)	Acta N° 495/18 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la perspectiva de género y diversidad (Villa Mercedes)	Acta N° 529/20 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Villa Mercedes)	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos (Villa Mercedes)	Acta N° 492/18 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible (San Luis)	Acta N° 576/22 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/As, Adolescentes y Jóvenes (Villa Mercedes)	RESFC-2019-592-APN- CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
Maestría en Economía y Negocios (Villa Mercedes)	RESFC-2020-280-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Sociedad e Instituciones (Villa Mercedes)	RESFC-2020-177-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años

Doctorado en Ciencias de la Computación (San Luis)	RESFC-2022-71-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Ciencias Geológicas (San Luis)	RESFC-2022-338-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Ciencias Matemáticas (San Luis)	RESFC-2022-281-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Física (San Luis)	RESFC-2022-302-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Ingeniería Informática (San Luis)	RESFC-2022-73-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (San Luis)	RESOLUCIÓN N° 408/15 Acreditada por seis años
Especialización en Ingeniería de Software (San Luis)	RESFC-2022-339-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Sistemas Embebidos (San Luis)	RESFC-2022-194-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Calidad del Software (San Luis)	RESFC-2022-341-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Ciencias de la Computación (San Luis)	RESFC-2022-72-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Ciencias de Materiales (San Luis)	RESFC-2022-262-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Ingeniería de Software (San Luis)	RESFC-2022-340-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Matemática (San Luis)	RESFC-2022-280-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Sistemas Embebidos (San Luis)	Acta 454/16 Proyecto de carrera aprobado
Maestría en Enseñanza de la Física (San Luis)	RESOLUCION N° 128/03 Acreditada por tres años
Doctorado en Educación (San Luis)	RESFC-2022-427-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Fonoaudiología (San Luis)	2012 como proyecto?
Doctorado en Psicología (San Luis)	RESFC-2017-172-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Educación Superior (San Luis)	RESFC-2022-428-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Primeras Infancias (San Luis)	Acta N° 508/19 Proyecto de carrera aprobado
Maestría en Comunicación Institucional (San Luis)	RESFC-2019-634-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
Maestría en Educación Superior (San Luis)	RESFC-2022-413-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Calidad de Procesos Industriales (Villa Mercedes)	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado
Especialización en Intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencias (San Luis)	RESFC-2022-455-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años

Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (San Luis)	RESFC-2022-456-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Biología (San Luis)	RESFC-2022-325-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Bioquímica (San Luis)	RESFC-2022-294-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (San Luis)	Acta N° 535/20 Proyecto de carrera aprobado
Doctorado en Farmacia (San Luis)	RESFC-2022-254-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Doctorado en Química (San Luis)	RESFC-2022-425-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Inmunología (San Luis)	RESFC-2022-277-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Química Analítica (San Luis)	RESFC-2022-424-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Bacteriología Clínica (San Luis)	RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica (San Luis)	RESFC-2017-138-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística (San Luis)	Acta N° 537/20 Proyecto de carrera aprobado
Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía (San Luis)	RESFC-2022-127-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (San Luis)	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe final de evaluación externa -Plenario 601

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 76 pagina/s.